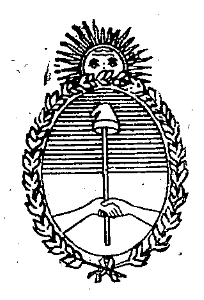
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 17 de octubre de 1979

NUMERO
24.272
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pintosmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardi, Alfredo Marcos, argentino, casado nacido el 31|8|43, comerciante, L.E. Nº 4.597.062, domiciliado en Rivadavia 1404, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Giuggioloni, Osvaldo, argentino, casado, nacido el 21|8|46, técnico, L.E. Nº 8.254.396, domiciliado en Rivadavia 930, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Gómez de Gerardi, Norma Beatriz, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|3|47, Libreta Cívica Nº 5.616.810, domiciliada en Rivadavia 1404, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Visus de Gerardi, Gregoria, argentina, viuda, nacida el 10|3|18, comerciante, L.C. Nº 2.566.440, domiciliada en Rivadavia 1404, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, y Gerardi de Giuggioloni, Elba Noemí, argentina, nacida el 16|2|46, casada, comerciante, con L.C. Nº 4.442.043, domiciliada en la calle Rivadavia 930, Villa Ballester provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento: Escrituras del 16|6|78, 22|12|78, 8|5|79 y 19|6|79, ante escribana Amelia T. Moretti, Registro Nº 128, Capital Federal. — Razón social: PINTOSMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Gallo 304, piso 7º "B", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de artículos que se relacionen con el ramo de pinturería y artículos de ferretería, bazar y menajes. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, manufacturación y distribución de productos y subproductos relacionados con el ramo de pinturería. — Financieras: Mediante el aporte de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares e sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones relacionadas con el objeto comercial, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: El capital social es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En ese caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Marcos Gerardi; vicepresidente: Osvaldo Giuggioloni, directora: Gregoria Visus de Gerardi. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Susana Beatriz Manazzoni; síndico suplente: Víctor Alberto Moretti. — Integración de capital: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Alfredo Marcos Gerardi, 400.000 acciones, pesos 400.000 e integra el 25 % en dinero en efectivo; Osvaldo Giuggioloni, 400.000 acciones, $ 400.000 e integra el 25 % en dinero en efectivo; Norma Beatriz Gómez de Gerardi, 100.000 acciones, pesos 100.000 e integra el 25 % en dinero en efectivo, y Gregoria Visus de Gerardi, 50.000 acciones, $ 50.000 e integra el 25 % en dinero en efectivo, y Elba Noemí Gerardi de Giuggioloni, 50.000 acciones, $ 50.000 e integra el 25 % en dinero en efectivo. — El saldo de todas las suscripciones deberá integrarse en dinero en efectivo cuando el Directorio lo requiera, dentro de un año de plazo. — Entrelíneas: En dinero en efectivo. Vale. — Enmendado: Ballester. Vale. Sobreraspado: Norma. Vale. — Enmendado: Se. Vale. Entrelíneas: Domicilio legal: Gallo 304, piso 7º "B", Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 67.242

Tes Instalaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Pública: Escrituras 75, 24 mayo 1979; 261, 19 julio 1979. — Accionistas: Orlando Santiago Gastaldi, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nº 4.477.747, Lambaré 145, Haedo; Emilio Assad Neser, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.085.172, Estados Unidos 4136, Capital; Norberto Conde, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. número 4.446.061, Cortina 379, Capital; Néstor Emilio Siano, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L. E. Nº 7.062.347, Agrelo 3547, Capital; Mario Wydra, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.368.097, Agrelo 3547, Capital; Daniel Osvaldo Waszcuk, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. número 12.419.482, Av. Juan B. Justo 3599, Quilmes, Prov. Buenos Aires, se constituye "TES INSTALACIONES, S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Maza 627. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, por un año. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año; Presidente, Orlando Santiago Gastaldi; Vicepresidente, Emilio Assad Neser; Síndico titular, Teresa Anatilde Guaita de Sanz; Síndico suplente, Juan Carlos Alvarez, éstos por un año. — Objeto Escritura 261. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, motores, camiones, maquinarias, electrónicas, electromecánicas, electrodomésticas, viales, navales e industriales y demás bienes destinados a la actividad industrial. — Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos para la fabricación de maquinarias electrónicas, electrodomésticas y electromecánicas e instalaciones de maquinarias industriales y navales y su reparación y mantenimiento. — Testado: 347 - 18 setiembre de 1979. — No vale. Enmendado: Waszcuk. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 66.753

Ingeniería Platense

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Horacio Mestroni, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1934, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 5.153.057, domiciliado en calle 68 Nº 234, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Héctor Horacio Terraza, argentino, casado, ingeniero, nacido el 20 de febrero de 1935, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.330.388, domiciliado en calle 46 Nº 977, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Datos de constitución: Escrituras de fechas 24 de noviembre de 1978 y 6 de agosto de 1979, otorgadas ante el escribano de Capital Federal don Marcelo Usandivaras, a los Folios Nros. 2.382 y 1.233, del Registro Nº 228, respectivamente, de su adscripción. — Denominación: Se denomina INGENIERIA PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tiene su

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|10|79 (16 págs.)

domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en avenida Rivadavia 2250, piso 11, departamento F, Capital Federal. — Plazo duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Proyectar y|o ejecutar obras civiles, eléctricas, mecánicas, incluyendo obras navales; ejecutar montajes de equipos y maquinarias en industrias de todo tipo. — b) Prestar servicios técnicos de reparaciones y mantenimiento, ya sea en forma directa o como asesoramiento, para máquinas, equipos e instalaciones de uso industrial, proyectar y construir con licencias propias o de terceros, equipos, repuestos y maquinarias para la industria papelera, minera, energética, metalúrgica, petroquímica, ferroviaria y naval. —— c) Compra, venta, fabricación, importación y exportación, por mayor o menor, de equipos, instrumentos, accesorios y materiales que guarden relación con las actividades referidas en los incisos precedentes. — Actuar como empresa de asesoramiento y consulta a terceros, en los temas objeto de la sociedad. — d) Podrá, asimismo, ejercer toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones dentro o fuera del país, que se relacionen con la actividad que desarrolla. — e) Efectuar investigaciones tecnológicas sobre los metales y aleaciones especiales, estudios metalográficos, análisis químicos, pruebas destructivas y no destructivas para la determinación de causas de averías y de controles de calidad de producción. — f) Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes remplazarán a los titulares por orden de elección. — El Directorio elegirá al presidente, y, si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente o dos directores, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto así: Presidente: Néstor Horacio Mestroni; vicepresidente: Manuel Carlos Escobar; directores titulares: Héctor Horacio Terraza y Ricardo Antonio Escobar; síndico titular: Alberto Benedetic; síndica suplente: Angela Ridolfo.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.600 — Nº 67.194

Alfing

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras del 30|12|77 y 7|8|78, Nros. 1.898 y 1.069, y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30|11|77, "ALFING SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Florida 165, 5º piso, Of. 543, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 4 de setiembre de 1962. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los insumos y productos finales derivados de su función industrial. — Industriales: Fabricación de productos textiles, afines y derivados. — Financieras: De todo tipo, incluyendo el aporte de bienes de capital y|o especies a personas de existencia visible o ideales y toda otra operación que conlleve al mejor desenvolvimiento de la empresa excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 45.000.000, representado por 45.000.000 acciones de $ 1 cada una; puede aumentarse hasta su quíntuplo, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros por un año. — La representación Legal corresponde indistintamente al Presidente y|o al Vicepresidente y|o a dos Directores actuando estos últimos en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular o de una Comisión Fiscalizadora, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. — La duración será de un año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 67.346

Compañía Química

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"COMPAÑIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA". — Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1978, con aprobación de la I.G.P.J., mediante Resolución Nº 3.659 de fecha 17 de julio de 1979, protocolizada por Escritura Nº 1.119, de fecha 11 de setiembre de 1979, se resolvió modificar el Art. 5º de los Estatutos. — Artículo 5º: El Capital Social se fija en $ 8.750.000.000, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador, de v$n. 1, cada una, de las que 337.896.205 son de clase "A", cinco votos y 8.412.103.795 de clase "B", un voto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 67.343

Alberto Ramos y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 17 de marzo y 19 de setiembre de 1978 pasadas ante la escribana de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Elida Enriqueta Peralta, a los folios 93 y 661 del Registro 27 y por escrituras del 7 de junio y 3 de agosto de 1979, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 1.283 y 1.883, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó ALBERTO RAMOS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de setiembre de 1979, por resolución 4.923. — Socios: Alberto Ramos, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1928, Libreta de Enrolamiento 4.489.375, domiciliado en Asamblea 1442, séptimo piso, Capital Federal; Luis Alberto Ramos, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1953, Documento Nacional de Identidad número 10.138.147, domiciliado en Asamblea 1442, segundo piso e Irene Justina Cattáneo de Ramos, argentina, casada, nacida el 11 de setiembre de 1933, Libreta Cívica 2.930.909, domiciliada en Asamblea 1442, séptimo piso. Capital Federal. — Domicilio: Asamblea 1442, séptimo piso, departamento 20, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Fabricación directa o indirecta por sí, o por terceros de casas rodantes y toda otra clase de equipos rodantes y|o móviles y sus accesorios, pudiendo realizar tal actividad para sí, para terceros o dando participación a éstos. Comercial: Para la venta, compra, importación, exportación de casas rodantes y toda otra clase de equipos rodantes y|o móviles y sus accesorios, maquinaria y elementos relacionados con los mismos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción de 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplente. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por 1 año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Alberto Ramos; vicepresidenta: Irene Justina Cattáneo de Ramos; director: Luis Alberto Ramos; Síndico titular: Eduardo Salomón Zalutzky; síndico suplente: Isabel Panzar de Salutzky. Entre líneas: Dpto., vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 67.085

Pacheco Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 156, 30 mayo 1979. Constitución de sociedad; accionistas: Leonardo Samuel Kesselman, argentino, nacido el 12 de julio 1943, casado, médico, L. E. 5.824.983, Tres de Febrero 73, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; Teresa Ernestina Moro, argentina, nacida el 2 de junio de 1941, soltera, comerciante, L. C. 4.201.872, Hipólito Yrigoyen 1999, piso 2º, departamento 3, Capital, se constituye "PACHECO INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financieras: aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos en general con garantías reales y|o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras, con excepción de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: pesos 10.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros mandato por tres años. Representación legal: presidente del directorio o el vicepresidente del mismo, que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. Presidente: Leonardo Samuel Kesselman; vicepresidenta: Teresa Ernestina Moro; síndico titular: Jorge Emilio Wainer; síndico suplente: Ricardo Mario Huberman, éstos por tres años. Sr.: Gualeguaychú, vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.800 — Nº 67.091

Villa Zappa y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de agosto de 1978, y complementarias del 10 de mayo, 21 de junio y 20 de agosto de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, "Villa Zappa y Cía. S. R. L." se transformó en sociedad anónima. — Denominación social: "VILLA ZAPPA Y CIA. S. A.". — Domicilio social: Reconquista 609, 2º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 5 de mayo de 1966. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación industrialización, elaboración y fundición de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y electrónicos, sus repuestos, partes, accesorios y motores. Capital social: es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 15 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente de la sociedad. Tienen el uso de la firma social: a) El presidente o vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta. Presidente: Egidio Milton Villa; vicepresidente: Angel Villa; directores: Armando Pedro Zappa; Carmela C. de Zappa, Humberto Andrea Galvani, Manuel Rodríguez, Rubén A. de la Roza; Rodolfo Quaizel y Hugo J. Divito; síndico titular: Francisco Guillermo González; síndico suplente: Héctor C. Mc Ewan. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 67.092

Ginversa Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA DE LA Resolución de la Sociedad e Instrumento: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21|6|1979 de "GINVERSA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A.", elevada a escritura pública el 28 de junio de 1979, ante el Escribano José Osvaldo Casás, al folio 104 del Registro de Contratos Públicos número 782 del a Capital Federal a su cargo. — 2º) Domicilio de la Sociedad: Con domicilio legal y sede en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Se fija la sede social ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en Avenida Leandro N. Alem 596 de la Capital Federal. — 3º) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.600.000.000. — La emisión de acciones materia del aumento del capital de $ 400.000.000 a la suma de $ 1.600.000.000 se atiende en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción, valor nominal pesos uno, cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1979.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 67.134

Metalúrgica Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: "METALURGICA BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Fecha de la Resolución que Aprobó la Modificación: Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de abril de 1979, transcripta en escritura pública Nº 203, otorgada el 3 de junio de 1979, pasada al Folio 563, del Registro Nº 127, a cargo del Escribano Raúl Lozada Allende. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución Nº 4.478, de fecha 30 de agosto de 1979. — 3º) Capital. Artículo 5º: E capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por ciento cincuenta millones de acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 67.174

Munrochev

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL José Paredes, argentino, nacido el 18|3|1938, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.265.299, domiciliado en Chamoun 265, Morón, provincia de Buenos Aires; Hipólito Torcuato Iceta, argentino, nacido el 22|8|1935, casado, comerciante, L.E. Nº 4.908.959, domiciliado en Italia 1791, Martínez, provincia de Buenos Aires y Héctor Nereo Lucas, argentino, nacido el 8|11|1937, casado, comerciante, L.E. Nº 4.259.027, domiciliado en Barragán 756, Capital Federal por instrumento público del 3|8|1979 constituyen MUNROCHEV S.A. con domicilio en Joaquín V. González 2615, Capital Fe-

deral. — Objeto: Comerciales. compra, venta, permuta, y distribución de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias, herramientas y productos atinentes a la industria automotriz. Industriales: Fabricación, transformación e industrialización de artículos metalúrgicos, maquinarias, motores, herramientas, implementos eléctricos, repuestos y accesorios conexos al ramo automotriz. Importación y exportación de los bienes relacionados con su actividad comercial e industrial. Mandataria: Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Plazo de duración: hasta el 31|12|2079, Capital: $ 10.000.000,00 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Presidente: Manuel José Paredes; Vicepresidente: Hipólito Torcuato Iceta; Director titular: Héctor Nereo Lucas; — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año; Síndico titular: Héctor Roberto Cattaneo; Síndico suplente: Norberto Enrique Matteucci. — Representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 67.213

Edibul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º y 18 de diciembre ambas de 1978 y resuelto por las asambleas celebradas el 30 de mayo y 7 de noviembre de 1978 EDIBUL SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 999.000 y se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º y 8º. Domicilio legal: Bulnes 80|82, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia la construcción y venta de un edificio en propiedad horizontal en la calle Bulnes 80|82, Capital Federal. Capital social: es de $ 100.000.000 representado por un millón de acciones de $ 100 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — Entrelíneas: y 18º - 4º: vale. Enmendado: Setiembre: vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.090

Pinos Correntinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|11|78, pasada bajo el Nº 696, Folio 2.628, y complementarias de fechas 7|5|79 y 10|8|79, Nº 346 y 508, Fº 1.258 y 1.948, respectivamente, en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.653 de fecha 6|9|79, se constituyó "Pinos Correntinos Sociedad Anónima" en la siguiente forma: Socios: Manfredo Dosch, alemán, casado, comerciante, 25|2|36, C.I. P.F. Nº 9.589.163, Salta 2748, 8º "A", Olivos, provincia de Buenos Aires. Guillermo Webels, alemán, casado, comerciante, 27|6|15, C.I. P.F. Nº 4.247.021, Salta 2748, 7º, Olivos, provincia de Buenos Aires; Jorge Horst Linder, argentino, casado, comerciante, 1º|7|33, C.I. P.F. Nº 2.457.301, Av. del Libertador 2442, 9º B, Capital. — Denominación: PINOS CORRENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Av. del Libertador 2442, 9º B, Capital. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros operaciones de forestación y|o reforestación y comercialización de los productos forestales, en inmuebles propios o de terceros. A tal fin podrá proceder a la recuperación de tierras áridas y|o anegadizas y adaptar su actividad a planes oficiales ya sean nacionales, provinciales y|o municipales que coadyuven al logro del fin principal que es la forestación. La sociedad podrá efectuar explotaciones agropecuarias y especialmente frutícolas o de granja en la medida en que los planes forestales lo permitan, e inversiones rentables por los períodos en que los fondos no sean necesarios para la forestación. Para lograr el objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, Ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Organo Directriz. Presidente: Manfredo Dosch; Vicepresidente: Guillermo Webels; Vocal: Jorge Horst Linder; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Jorge Oreste Angel Bruno; Síndico suplente: Contador Saúl Torres Verna; Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "2". — Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretaro.

$ 68.400 — Nº 67.234

Ivar Inversiones Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Héctor Jorge Taquini, con fecha 14 de febrero de 1978, la sociedad IVAR, INVERSIONES ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, por Asamblea, celebrada con fecha 23 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de setiembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 4.841, ha reformado los artículos cuarto y doce, de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social es de catorce millones cuatrocientos mil pesos, representado por catorce mil cuatrocientas acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: Toda convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, en primera o segunda convocatoria, se hará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, de acuerdo a los plazos mínimos fijados en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en cada oportunidad sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, para el caso de Asambleas unánimes. — Los accionistas podrán asistir personalmente hacerse representar otorgando carta poder. — S| 23. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 67.099

Mili

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIANO Carmelo Liandro, argentino, divorciado, industrial, 8|9|1911, L. E. 924.252, Melián 501, Rojas, Buenos Aires y Elsa Esther Liandro, argentina, divorciada, docente, 18|6|1935, L.C 1.678.267, Coronel Dorrego 603, Rojas, Buenos Aires. — Denominación: MILI SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha: 4|6|1979 y 14|8|1979. Domicilio: Tucumán 1455, 12 piso E, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la realización de todo tipo de cultivos y plantaciones, crianza de todo tipo de ganado y hacienda e invernada y a la comercialización de sus frutos, tanto en el mercado interno como externo y a la comercialización producción, importación y exportación de maquinaria agrícola, sus piezas, repuestos y accesorios. — Directorio: Presidente: Mariano Carmelo Liandro, Vicepresidente: Elsa Esther Liandro. Síndico titular: Lauro Alterisio y suplente Juan Carlos Torregrosa Lastra. — Representación: Al presidente y|o el vicepresidente, indistintamente. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 67.357

San Mateo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de junio de 1979. Componentes de la sociedad: José María González de la Fuente, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, nacido el 7 de marzo de 1946, titular de la libreta de enrolamiento matrícula Nº 4.538.120, domiciliado en Tucumán 117, de esta ciudad, y don Miguel Angel Argelino, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, nacido el 17 de marzo de 1938, con libreta de enrolamiento número 4.268.032, domiciliado en Gelly y Obes 2213, piso 13, de esta Capital. — Denominación: SAN MATEO. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En esta Capital, calle Sarmiento 330. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación integral y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, apícolos, avícolos, tambos y de granjas, campos, negocios de haciendas, bosques y obrajes. — Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por 1 presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el vicepresidente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización. — Estará a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo tiempo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José María González de la Fuente; vicepresidente: Miguel Angel Angelino; síndico titular: Germán Eduardo Mirazón; síndico suplente: Héctor Alegría. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 28 de agosto de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.441. — Raspado: Ejercicio Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 67.10[illegible]

Casa Lumar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Mastromauro, argentino, casado, comerciante, 30 años, C. I. 6.194.552, Félix Mastromauro, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 7.595.677. — Laura Lucía Guido, argentina, casada, psicóloga, 24 años, D.N.I. 11.305.046, y Alicia Beatriz Iriarte, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. 5.145.110, todos domiciliados en J. E. Uriburu 635, 1º "D", Capital Federal. — Fecha: 17|5|1979 y 18|7|79. — Denominación: CASA LUMAR S.A. — Domicilio: J. E. Uriburu 635, 1º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación, distribución y fabricación de autopiezas, accesorios y repuestos para automotores. Así como también podrá dedicarse a la importación y exportación de todos aquellos bienes tipificados por el nomenclador arancelario de Bruselas. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor no-

minal cada una. — **Directorio: Presidente: Félix Mastromauro, vicepresidente: Alberto Mastromauro, directores titulares: Laura Lucía Guido y Alicia Beatriz Iriarte, Síndico titular: Antonia María Sorella y Síndico suplente: Alicia Alonso. — Representación: Presidente y|o vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — Resolución I. G. P. J. Nº 4925. — E|l.: y 18,7,79. Vale.**
Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 67.358

Juan H. Maulhardt y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamb'ea Extraordinaria del 15|12|1978 se aumentó el capital social de JUAN H. MAULHARDT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 420.000.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo cuarto del estatuto con relación a ese aumento, todo lo cual fue elevado a escritura pública de fecha 13|3|1979, por ante el escribano Gerardo R. Lo Prete. Resolución I.G.P.J. del 7|8|1979 Nº 4054.
Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 67.369

Manniello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 73 2 mayo de 1979. Constitución de sociedad: entre Dominga Paladino de Manniello, casada, nacida el 5 julio de 1947, italiana, comerciante, C.I. 6.057.376. — Carlos Ernesto Bernasconi, casado, comerciante, argentino, nacido el 28 mayo de 1952, C.I. 6.594.877 Valle 662, piso 3º. — Héctor Esteban Manniello, argentino, soltero, empleado, nacido el 8 de febrero de 1920 L.E. 5.252.093, Ecuador 275, 3º, A, Capital. — Francisca Lizzano de Paladino, italiana, viuda, nacida el 25 junio de 1927, comerciante, C.I. 5.546.694, Riglos 846, piso 1º, Capital, se constituye MANNIELLO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avenida Directorio 421. 5º A, Capital Federal. — Plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital pesos 20.000.000; Administración 3 a 8 miembros mandato de dos años; representación presidente del directorio, a quien en su ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente, o de dos directores, éstos en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Dominga Paladino de Manniello; vicepresidente: Carlos Ernesto Bernasconi; directores Néstor Esteban Manniello; Francisca Lizzano de Paladino; síndico titular Jorge Roberto Dominguez; síndico suplente Clara Goldenberg, éstos por un año; Objeto: escritura 204, 7 agosto de 1979. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, distribución de productos de cosmética, perfumería y juguetería y el ejercicio de representaciones consignaciones y mandatos conexos con su objeto social y b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de los productos mencionados en el inciso A.
Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 67.373

Polygom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Dymensztein, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 54 años de edad, con C.I. de la Policía Federal Nº 2.147.719, domiciliado en Larrea 1055, piso 4º, Aída Teresa Wernicke, argentina, casada, comerciante de 53 años de edad, con C.I. de la Policía Federal Nº 2.239.091, domiciliada en Larrea 1055, piso 4º, ambos domiciliados de esta Capital Federal. — 2) Constitución: Por escritura Nº 122, de fecha 6 de julio de 1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 65, a cargo de la Escribana Celia Schapira, de General San Martín, jurisdicción de la Prov. de Bs. As.: y su modificatoria de fecha 11 de julio de 1979, escritura Nº 314, pasada ante el Registro Notarial Nº 448, a cargo del Escribano Cristóbal P. Ortega, de Capital Federal. —3) Dneominación: POLYGOM SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Larrea Nº 1.055. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. A) Comerciales: Compra, venta, consignación, representación importación y exportación de espuma de poliureiano; B) Industriales: Fabricación de espuma de poliuretano, cortado y laminado de espuma; c) Financieras: Por la realización de toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto comercial e industrial; con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — 10. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Marcos Dymensztein; Vicepresidenta: Aída Teresa Wernicke. — 12) Organo de fiscalización: Síndico Titular: Dra. Rosa Serafina Vigeiano y Síndico Suplente: Dr. Marcos Mario Efron. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 67.131

Producción Ganadera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 5 de diciembre de 1978 y 16 de enero de 1979, otorgadas ante el escribano Carlos M de Nevares, la sociedad "Quiroga Moss, Alvear y Cía. S. A." por Asamblea celebrada con fecha 7 de noviembre de 1978 y 10 de enero de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de junio de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 3.107, ha reformado el artículo primero de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina PRODUCCION GANADERA S. A., la que tendrá constituido su domicilio legal en la calle Reconquista 336, piso tercero, "I" de la Capital Federal. — Raspado 5, la sociedad, vale. — E|L: "y 16-1-79", vale.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600.— Nº 67.10[illegible]

Indecar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 49, 22|3|1978; 141, 2|5|1978; 98, 9|3|1979; 141, 20|4|1979; 172, 30|5|1979; 200, 25|6|1979. — Asamblea 25 de febrero de 1978; aumento de capital, cambio de nombre social y reforma de estatuto; con la denominación de INDECAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIL, COMERCIAL Y FINANCIERA continúa su giro "Indecar Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera tiene su domicilio en Daract 2141, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 3º abril de 1970; capital pesos 10.000.000.—; administración 3 a 8 miembros mandato 3 años; representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 1 síndico titular, 1 suplente por tres años; ejercicio el 31 de agosto de cada año. Objeto escritura 200, junio 25 de 1979. A) Industriales: La elaboración de productos químicos para la alimentación, como asimismo, la fabricación de maquinarias, herramientas, y|o cualquier otro

elemento necesario para la consecución de su objeto; B) Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados en el acápite A) de este artículo: Asimismo la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y|o cualquier otro elemento necesarios para llevar a cabo su objeto; C) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o constituirse para negocios presentes o futuros, relacionados con el objeto social, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y|o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas por la Ley Nº 21.526, y otras para las que se requiera concurso público y|o autorización de Banco Central. — S|r.: "octubre" vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 67.111

Automotores Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUTOMOTORES Argentina S. A.: Hágase saber que la Sociedad Antártida Argentina Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha transformado en Automotores Argentina S. A., según Escrituras de fechas 24|8|77; 20|2|78; 1º|6|79; 6|6|79; 13|8|79; 28|6|79, cuyo estatuto en sus partes pertinentes se transcribe a continuación: Denominación: "AUTOMOTORES ARGENTINA S. A.". — Domicilio: Calle Medina 1748|1750, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir del 15 de marzo de 1952, fecha de constitución de la sociedad antecesora. — Socios: Gaspar Bartella, italiano, transportista, de 72 años de edad, casado, con C. I. número 1.273.754, domiciliado en Doblas 2018, Capital Federal; Manuel Rivas, argentino, de 56 años de edad, transportista, casado, con C. I. Nº 2.056.795, domiciliado en Doblas 2018, Capital Federal; Domingo Demaro, argentino, de 52 años de edad, transportista, casado, con C. I. Nº 2.723.172, domiciliado en Pergamino 385, Capital Federal; Sebastián Cilauro, argentino, de 51 años de edad, transportista, casado, con C. I. Nº 2.417.925, domiciliado en Puán 1441, Capital Federal; Ernesto Bartolomé Ferro, argentino, de 46 años de edad, transportista, casado, con C. I. número 3.304.063, domiciliado en Manuel Eguía 1135, Capital Federal; David Leciñana, español, de 71 años de edad, transportista, viudo, con C. I. Nº 1.229.652, domiciliado en Avenida del Trabajo 2641, Capital Federal; Andrés Bruzos, español, de 74 años de edad, transportista, casado, con C. I. Nº 611.679, domiciliado en Pasaje Oceanía 1975, Capital Federal; José María Pampín, argentino, de 64 años de edad, empresario, casado, con L. E. Nº 548.401, domiciliado en Lautaro 1393, Capital Federal; Juan María Morandeira, español, de 72 años de edad, casado, con C. I. Nº 532.296, empresario, domiciliado en José Martí 1645, Capital Federal; Alfredo Próspero, argentino, de 52 años de edad, empresario, casado, con L. E. Nº 4.454.852, domiciliado en Beauchef 761, Capital Federal; Eugenio Pérez Gómez, español, de 68 años de edad, empresario, casado, con C. I. Nº 982.894, domiciliado en Carlonina Muzzili 5695, Capital Federal; Domingo Torraca, italiano, de 70 años de edad, empresario, casado, con C. I. Nº 1.071.431, domiciliado en Avelino Díaz 921, Capital Federal; Dante Morandeira, argentino, casado, de 31 años de edad, empresario, con C. I. Nº 5.550.830, domiciliado en Avelino Díaz 2217, Capital Federal; Angel Castro, argentino, de 43 años de edad, casado, empresario, con C. I. Nº 3.061.560, domiciliado en Carabobo 1425, Capital Federal; Rodolfo Rolando Carregado, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con C. I. Nº 6.296.760, domiciliado en Carabobo 1425, Capital Federal; Dominga Calamonici de Rovito, italiana, de 57 años de edad, viuda, con C. I. Nº 4.925.886, comerciante, domiciliada en Juan de Castro 1436, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de naftas, aceites, gas-oil, lubricantes, grasas, neumáticos y repuestos y accesorios para automotores; alquiler de espacios para guarda de automotores. — Industriales: Carrozado, equipado, transformación y reparación de automotores y su tapizado y pintura. — Capital: El capital es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio con un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico, con mandato por 1 año. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José María Pampín; Vicepresidente: Juan María Morandeira; Directores Titulares: Alfredo Próspero Ferro y Manuel Rivas; Directores Suplentes: Eugenio Pérez Gómez y Domingo Torraca. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Guillermo Enrique Medlan; Síndico Suplente: Guillermo Roberto Sala. — E|L.: "Alquiler de espacios para guarda de automotores". "con mandato por dos años", Todo vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 67.341

Talleres H. G.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 442, 16|11|1976. — Escritura Nº 396, 1º|11|1978, con fecha 29 de noviembre de 1975, se celebró el compromiso de fusión de "Talleres H. G., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con "Talleres H. G., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", absorviendo la S. A. a la S.R.L. — Aumento de capital y reforma de Estatuto. — Reforma y Adecuación, Ley Nº 19.550. — Asamblea: 25|9|1978. — "TALLERES H. G., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en La Pampa 3935, Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años, a partir del 18 de febrero de 1971. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de instrumentos de precisión, compases, instrumentos de escritura y accesorios. — Industriales: La fabricación, transformación, producción, montaje y armado de partes, repuestos y accesorios para instrumentos de precisión, compases, instrumentos de escritura y sus accesorios en talleres propios o de terceros, etc. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; capital: $ 4.200.000; administración 3 a 9 miembros, mandato por 3 años, representación legal Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; fiscalización: 1 Síndico Titular; 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmendado: compromiso - Vale.

Buenos Aires 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 67.256

Alcoholera Royal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|9|77, transcripta en Escritura Nros. 1.330 y 513, otorgadas en Buenos Aires, en fechas 27|10|77 y 22|5|79 ante el Registro Notarial Nº 351, de la Capital Federal, se dispuso aumentar el Capital Social y modificar y adecuar los Estatutos a la Ley Nº 19.550, todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 3.833, de fecha 25|7|79. — Denominación: "ALCOHOLERA ROYAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Avda. Corrientes Nº 1296, 3º piso, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (2|10|61), salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Objeto: Es la explotación del comercio en la fabricación y venta de licores y demás productos derivados o afines, al por mayor o menor, y la fabricación, importación, exportación, industrialización y comercialización de bebidas en general, alcohólicas o no, productos alimenticios de cualquier naturaleza y especie, anexos y derivados, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros y la financiación de cualquier operación directa o indirectamente vinculada con las actividades que quedan mencionadas. — Capital Social: Es de $ 43.000.000, totalmente emitido, suscripto e integrado, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador, de v$n. 1.— cada una (6.471.845 clase "A", 5 votos y 36.528.155 clase "B", 1 voto). — Administración: La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un Ejercicio. — Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente, en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550, o por el Vicepresidente en caso de ausencia, licencia, enfermedad u otro impedimento del Presidente, o por dos directores conjuntamente. — El Directorio podrá otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: Estará a cargo de uno o más Síndicos titulares y de uno o más suplentes, conforme los términos de los artículos 284 y 290, de la Ley Nº 19.550, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de cada año. — S|R.: "importación", Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 67.343

Latindor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura Nº 45, 9 de abril de 1979, y 115, 20 de julio de 1979. — Accionistas: Ricardo Pascual Ibáñez, argentino, comerciante, 63 años, casado, 11 de Setiembre 1878, piso 9º, A, C. I. 1.519.315; Norberto Cosme Naspleda, argentino, comerciante, 35 años, casado, Terrero 1424, dto. 3, Capital, C. I. 5.079.009; Ciriaco Antonio Aranda, argentino, comerciante, 60 años, casado, Directorio 4213, Pabellón 22, dto. 21, Capital, C. I. 4.388.440, se constituye LATINDOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1250, piso 12º, dto. A. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 500.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente, o bien a uno cualquiera de los restantes Directores. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Ricardo Pascual Ibáñez; Vicepresidente: Norberto Cosme Naspleda; Director titular: Ciriaco Antonio Aranda; síndico titular, Félix Daniel Valanzasca y síndico suplente, a Mario Alberto Félix Sacchi, éstos por tres años. — Escritura 115. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de esterillas, telas e hilados.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — S|R.: "octubre", vale.
Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 67.257

La Tarde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28|7|78 y 8|5|79, comparecen ante el Escribano Carlos A. Gatti, los señores Daniel Omar Ramos, argentino, nació 3|12|44, casado, L.E. Nº 8.241.156, vive Gral. Urquiza 5134; Alberto José Nuñez, argentino, nació 30|5|44, L.E. Nº 4.606.664, casado, vive Pedriel 848; Juan Carlos Gunning, argentino, nació [illegible]|8|37, L.E. Nº 5.614.520, casado, vive Gral Hornos 160, María Esther Carirú de Herrera, argentina, viuda, L.C. Nº [illegible].641.264, nació 3|1|21, vive Gral. Urquiza 237; Roberto Pio Guala, argentino, nació 9|4|33, L.E. Nº 4.097.341, casado vive Rauch 2276; Conrado Víctor Scarnato, argentino, nació 12|11|29, L.E. Nº 5.562.756, casado, vive Tornquist 1920, y Guillermo Brauchler, argentino, L.E. Nº 5.560.083, nació 10|9|29, casado, vive: A[illegible]olas 422, todos de Caseros, Pcia. de Bs. Aires, comerciantes, para dejar constituida una sociedad que girará bajo la denominación "LA TARDE" S. A., con sede legal en la Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 715, piso 1º. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a estas actividades: Agropecuarias: El desarrollo de las actividades agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas, de la agricultura, avicultura y ganadería. — Comerciales: Mediante la comercialización de productos de granja y animales de corral y de toda materia prima o no proveniente de los mismos. — Capital: $ 10.000.000, en 10.000 de $ 1.000 v|nominal cada una. — El capital puede aumentarse al quíntuplo. — Las acciones son ordinarias al portador clase A de 1 voto, o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 directorio con 3 a 9 miembros, con mandato por 3 años; quienes en primera sesión designará un Presidente y 1 Vicepresidente, este reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente y en su reemplazo al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y 1 Suplente por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio. Presidente: Alberto José Nuñez. Vicepresidente: Daniel Omar Ramos; Directores Titulares: Juan Carlos Gunning, María Esther Carini de Herrera, Roberto Pio Guala, Conrado Victorio Scarnato, Guillermo Brauchler; Síndico Titular: Cont. Carlos Alberto Casati; Suplente: Cont. Elinor Elba Adela Chaves de Casati.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 67.075

Pétalos

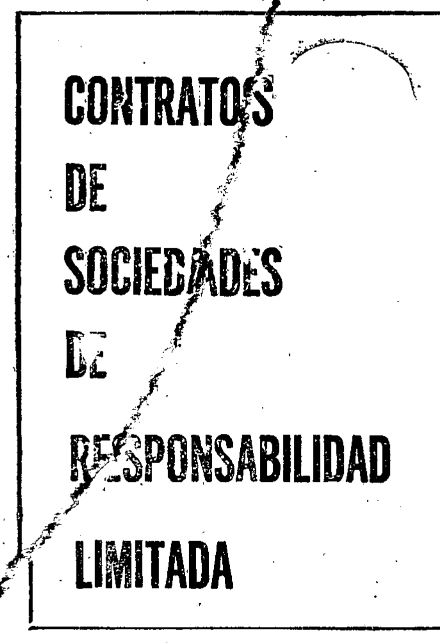
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Laniado, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.047.747, y Rosa Mohadeb de Laniado, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, C. I. P. F. Nro. 2.980.630, ambos domiciliados en Serrano 2485, 7º "A", Capital Federal. — Fecha de las escrituras: 30-3-79 y 10-7-79. — Denominación: PETALOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista Nº 575, Capital Federal. — Objeto: a) La compra, venta, distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir para niños, damas y caballeros; b) La fabricación y confección de prendas de vestir, cueros, telas y tejidos naturales, artificiales, sintéticos para niños, damas y caballeros; c) La importación y exportación de los elementos especificados en los incisos y exportación precedentes. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones, valor nominal $ 10 c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, clase A, con derecho a 5 votos y ordinarias. — Administración: Presidente, Isaac Laniado; Vicepresidente, Rosa Mohadeb de Laniado. — Fiscalización: Síndico Titular, C. P. N. Carlos Mariano Villares, y Síndico Suplente, C. P. N. Ana María Telle. Todos con mandato por un año. — Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. - E|L.: "de los elementos especificados en los incisos precedentes", vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 67.360



Urim-Port

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Jacobo Bigus, argentino, soltero, comerciante, 44 años, Libreta de Enrolamiento 4.149.140, domiciliado en H. Yrigoyen 2484, Capital. — Samuel Bigus, argentino, casado, comerciante, 50 años, Libreta de Enrolamiento 4.230.644, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2331, 9º piso, Dpto. 36, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18|9|79. — 3) Razón Social: URIM-PORT S.R.L. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2484, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de regalos, textiles, paragüería, electrónica y cuchillería. — Importación y Exportación. — 6) Plazo: 30 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 c|u. suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Administración: Por los socios con el carácter de Gerentes. — 9) Representación legal: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 66.964

Santa Rosa del Tala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare, casada, Cédula de Identidad 3.050.311, argentina, ama de casa, domiciliada en Rivadavia 5316, Capital Federal, Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray, argentina, casada, ama de casa, Cédula de Identidad 3.050.310, domiciliada en Rivadavia 5316, Capital Federal; Renato Augusto Marcelo Bianco, argentino, Cédula de Identidad 854.690, industrial, casado, domiciliado en Amenedo 777, de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Edgardo Renato Bianco, Cédula de Identidad 358.232, argentino, casado, industrial, domiciliado en calle 5 bis Nº 380, Cerro de las Rosas, Córdoba; Graciela Bianco de De Palma, médica, casada, domiciliada en calle Yatay 40, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.538.112, argentina; Alejandro Augusto Bianco, Cédula de Identidad 4.538.111, argentino, ingeniero, soltero, domiciliado en Amenedo 777, de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Cecilia Eloisa Bianco de Fazio, Cédula de Identidad 4.538.108, argentina, maestra, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú 137, Turdura, provincia de Buenos Aires, Renée Silvia Bianco de Bragagnolo, Cédula de Identidad número 4.538.110, argentina, estudiante, casada, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú Nº 143, Turdera, provincia de Buenos Aires; Guillermo Daniel Bianco, Cédula de Identidad 4.538.109, argentino, empleado, casado, domiciliado en Amenedo 777, de Adrogué, provincia de Buenos Aires; y Blanca María Bianco, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en José María Moreno 63. 6º piso. Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Se constituye por Escritura Pública Nº 985 del 29|12|75, quedando ahora modificada por la inscripción de la partición judicial dispuesta por oficio fechado el 26 de julio de 1979, librado desde los autos: "Bianco, Vicente Filiberto Romano s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con respecto a las hijuelas Nos. 1, 2 y 3 referente a esta sociedad, con motivo del fallecimieto del señor Vicente Filiberto Romano Bianco. — 3º) Razón o denominación: "SANTA ROSA DEL TALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio social: José María Moreno 63, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La explotación agrícola y ganadera, forestal y de granja del campo adjudicado en esta Sociedad, de 683 hac., 03 a., 68 cas. sito en Pérez Millán, provincia de Buenos Aires, que se denominará igual que la Sociedad "Santa Rosa del Tala", y que con mayor extensión se denominaba "San José del Tala" y|o cualquier otro que la sociedad adquiera, arriende y|o cuyo uso y goce tenga por cualquier título, sea la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — El objeto social comprende la comercialización del producido de las explotaciones de la referencia, incluidas las operaciones de exportación y toda actividad industrial y comercial relativa a los productos que explote, como asimismo, las plantaciones y forestaciones. — 6º) Plazo de duración 25 años a partir del 1º de octubre de 1975. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 178.200 dividido en 17.820 cuotas de $ 10 que se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente forma: Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray 2.205 cuotas, Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare 2.205 cuotas, y Blanca María Bianco 2.204 cuotas, a raíz del fallecimiento de Vicente Filiberto Romano Bianco, quien era titular de 6.614 cuotas se incorporan las tres personas indicada precedentemente, con la personería unificada en la persona del señor Luis Américo Moray, extremos que se han acreditado en el expediente judicial citada; Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray 688 cuotas y Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare 558 cuotas, a los que en conjunto y a los efectos que determina la cláusula décimo primera se llamará grupo Vicente Bianco e Hijos; Renato Augusto Marcelo Bianco 8.960 cuotas; Edgardo Renato Bianco 100 cuotas; Graciela Bianco de De Palma 200 cuotas, Alejandro Augusto Bianco 100 cuotas; Guillermo Daniel Bianco 200 cuotas; Cecilia Eloisa Bianco de Fazio 200 cuotas y Renée Silvia Bianco de Bragagnolo 200 cuotas, a los que a los mismos efectos y en conjunto se llamará grupo Renato Bianco e Hijos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Gerente de la sociedad es el señor Renato Augusto Marcelo Bianco. — 9º) Organización de la Representación: Representa a la sociedad su Gerente señor Renato Augusto Marcelo Bianco con los más amplios poderes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "Octubre". — Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.600 — Nº 66.960

Doble "R"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12 de julio de 1979 y del 3 de setiembre de 1979, otorgadas ante el escribano Horacio Oscar Bossi, del Registro 713, de la Capital Federal, a su cargo, se aumentó el capital social de DOBLE "R" S.R.L. de un millón de pesos a cuatro millones de pesos, modificándose la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas sociales de mil pesos cada una, las que son suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: Luis Mariano Romano Larroca 1.145 cuotas o sea 1.145.000 pesos; Juan Carlos Romano Giordano 600 cuotas o sea 600.000 pesos; Roque Romano Larroca 1145 cuotas o sea 1.145.000 pesos; Angela Catalina Canevari de Romano Larroca 1145 cuotas o sea 1.145.000 pesos; Néstor Horacio Romano Larroca 120 cuotas o sea 120.000 pesos; Eduardo Roque Romano Larroca 90 cuotas o sea pesos 90.000; Eliana Graciela Romano Larroca 50 cuotas o sea 50.000 pesos y Mabel Delia Romano Larroca 50 cuotas o sea 50.000 pesos.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 66.999

Hernández e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Magdalena Rosario Garrido de Hernández, española, 68 años, divorciada, C.I. Policía Federal 1.882.171. — María Miterloi Hernández, argentina naturalizada, 49 años, soltera, L.C. 6.473.098, ambas domiciliadas en Santa Fe 1176, 9º piso, departamento A, y Agustín Hernández, argentino naturalizado, 51 años, divorciado, L.E. 4.144.099, Marcelo T. de Alvear 1270, 5º piso, departamento B, todos comerciantes, vecinos de Capital Federal. Fechas constitución: 19|9|79 y 18|9|79. Denominación: HERNANDEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y Quiniela que actualmente tiene en concesión la señora María Magdalena Rosario Garrido de Hernández, Lotería 8.902, Podre 36.149 y Quiniela 579; así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Domicilio: Talcahuano 908, Buenos Aires. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.100.000. — Administración Dirección, gerencia, representación y administración a cargo de los 3 socios en forma indistinta, por el plazo de 2 años. — Fecha cierre ejercicio: 30|6.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 66.985

Argen - Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por convenio privado de fecha 9|8|79. — Socios. José Beiras, español, casado, C I. Nº 4.802.880, comerciante, domiciliado en Avellaneda 4337, 14º "E", Capital, nacido el 4|11|1925; Felipa Gracia Padella de Beiras, argentina, casada, C I. número 2.750.475, comerciante, domiciliada en Avellaneda 4337, 14º "E", Capital, nacida el 23|5|1928; Lorenzo Oscar Padella, argentino, casado, C. I. Nº 1.979.881, comerciante, domiciliado en la calle D. Anatolefrance 175, Avellaneda, Pcia. Bs. As., nacido el 21|8|1934. — Denominación social: ARGEN-TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Luis Sáenz Peña 233, Capital. — Objeto social: Comercial: Compra y venta, al por mayor y|o menor de tejidos, anexos, derivados y mercaderías en general del ramo textil, su importación y exportación, su fabricación o industrialización y confección en general. Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles (propiedades, campos) bajo cualquiera de sus modalidades. — Capital social: $ 4.000.000. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 9|8|1979. — Representación legal y administración: A cargo del Sr. José Beiras y del Sr. Lorenzo Oscar Padella en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: TEXTIL, Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 67.052

Bilor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Jorge Alvarez, 41 años, casado, argentino, industrial, L. E. número 4.287.920, domiciliado en Ibáñez 7476 de Capital Federal. Osvaldo Del Greco, 26 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 10.865.366, domiciliado en Córdoba 5299, 7º piso "A", de Capital Federal; Gustavo Mavian, 27 años, separado, argentino, industrial, D. N. I. número 10.121.803, domiciliado en Del Tigre 3856, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 26 de julio de 1979 y modificación del 25|9|79 — 3) Denominación social: BILOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Córdoba 5299 7º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Trefilación de alambres y elaboración de esponjas metálicas; comercialización de alambres trefilados, esponjas metálicas y todo tipo de artículos de limpieza. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos doce millones ($ 12.000.000). — 8) Administración y representación: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes, requiriéndose para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedida por la denominación social adoptada. Para el mejor desempeño de sus funciones los socios gerentes estarán investidos de las más amplias facultades, con la única excepción de no comprometer la firma social en asuntos de negocios ajenos a sus fines, ni constituirla en garantía de terceros, especulaciones particulares, ni en prestaciones gratuitas. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.. y modificación del 25|9|79. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 67.063

Romano Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Octavio Romano, de 66 años de edad, casado, italiano, con domicilio en Ernesto A. Bavio 3075 de la Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.797.445 de la Policía Federal, de profesión industrial; Juan José Brusco, de 32 años de edad, casado, argentino, con domicilio en O'Higgins 254, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.514.613, de profesión industrial; e Isolda Yolanda Romano de Palmintieri, de 49 años de edad, casada, argentina, con domicilio en Avda. Santa Fe 3796, 5º "B", de la Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.624.047 de la Policía Federal, de profesión ama de casa. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 23 de setiembre 1971. — 3º) Razón social: ROMANO HERMANOS Y COMPAÑIA S. R. L. — 4º) Domicilio social: Ernesto A. Bavio Nº 3075, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Será la fabricación de ventanas, tabiques, persianas pisos de vidrio y hormigón y en general todo aquello que directa o indirectamente se relacione con la construcción. — 6º) Plazo de duración: 30 años, a partir del 1º de enero de 1977. — 7º) Capital social: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) divididos en doscientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada cuota. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios Juan José Brusco e Isolda Yolanda Romano de Palmintieri, quienes investirán y ejercerán las funciones de gerentes, representando a la sociedad en esa forma. La firma social será ejercida en forma indistinta por ambos gerentes, con la salvedad que no pueden comprometer a la sociedad en negocios o prestaciones a título gratuito ni ajeno al giro social. Solamente se requerirá la firma de ambos gerentes para los casos de compra, venta o hipoteca de inmueble; en los demás casos será ejercida sin limitación de facultades por cualquiera de los gerentes designados en esta cláusula. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 67.066

Sicamet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el sigueinte edicto:

POR instrumento privado del 18 setiembre de 1979 se modifica el contrato social en las siguientes cláusulas: Cláusula Tercera: Aumento del capital social a doscientos millones, representado por veinte millones de cuotas de capital de pesos diez cada una, correspondiendo en

partes iguales a los socios Sres. José Antonio Ladrón de Guevara y Oscar Alfredo Caamaño. — Cláusula Cuarta: Término de duración: 30 años, a partir del primero de mayo de 1972. — Cláusula nueva número Decimocuarta: Por acuerdo unánime esta sociedad puede ser transformada en sociedad por acciones.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 67.108

Safevo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: contrato privado del 6 de setiembre de 1979. — Socios: Juan Domingo Franchi, nacido el 21-1-1953, comerciante, L. E. 10.833.580, domiciliado en Pasaje Beyrouth Nº 4966, de esta Capital, y Osvaldo Daniel Elías, argentino, casado, nacido el 19-12-1956, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 4819 de esta Capital. — Denominación: SAFEVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Dr. Luis Beláustegui 4819, de esta Capital. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — Objeto social: La explotación comercial e industrial en el ramo de carpintería metálica, de aluminio y de madera, de obra y artística, cerramientos de balcones y divisores, marquesinas, rejas y cielo raso, venta de artefactos sanitarios, amoblamientos de cocina y cerámico, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital social: Dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000). — Organización de la Representación Legal: por los socios. — Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Enm.: dos, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 67.177

Rivadavia 2300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: contrato privado del 15|8|1979. — Socios: José Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 19|1|1932, C. I. Nº 3.937.997 de la Policía Federal, casado, domicilio en 20 de Junio Nº 581, Quilmes Este, Provincia de Buenos Aires; Manuel Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 4|9 1944, C. I. Nº 6.402.488 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Tapalqué 979 de Haedo Provincia de Buenos Aires, José Manuel Campelo, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 1|10|1932, L. E. número 4.300.795 D.M. Buenos Aires y C. I. número 4.432.013 de la Policía Federal, casado, domiciliado en 20 de Septiembre Nº 3334 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Mateo Domingo Ferlaino, italiano, comerciante, nacido el 24|8|1947 C.I. Nº 6.081.218 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Carlos Paz Nº 250 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; José González, español, comerciante, nacido el 17|4|1938, C. I. Nº 5.523.767 de la Policía Federal, casado, domiciliado en América del Norte Nº 1153, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; José Lorenzo Alfaro, español, comerciante, nacido el 21|12|1933, C. I. Nº 3.384.423, de la Policía Federal, casado, domiciliado en 14 de Julio Nº 3239, 1º Dpto. 4, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Indalecio Rivas Boente, español, nacido el 4|6|1946 comerciante, C. I. Nº 6.402.487 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Dolores Prat, 1606, Haedo, Provincia de Buenos Aires; José Francisco Rivas, español, comerciante, nacido el 17|10|1940, C. I. Nº 5.231.935 de la Policía Federal, soltero, domicilio Roma 1744, Beccar (San Isidro) Provincia de Buenos Aires. — Serafín Soto, español, comerciante, nacido el 13|7|1925, C.I. Nº 4.393.806 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Eduardo Huergo Nº 1250, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Francisco Rivas Rivas, español, comerciante, nacido el 12|12|1951, C. I. Nº 7.366.908 de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Chacabuco Nº 942, 2º piso, Dpto. L, Capital Federal. — Alfredo Cayetano Mihura, argentino, comerciante L. E. Nº 5.538.593, D. M. San Martín, y C. I. Nº 6.203.757 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Marcos Paz Nº 5144, Dpto. al fondo Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, Manuel Varela, español, comerciante, nacido el 19|10|1923, C. I. Nº 3.937.935 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Ascasubi Nº 1451, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, Ramón Antonio Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 17|10|1955 D. N. I. Nº 11.876.147 y C. I. Nº 7.970 296 de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Rondeau Nº 3469, Capital Federal, y Manuel Rivas Amoedo, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 27 de julio de 1904, L. E. Nº 1.908.034 y C. I. número 930.714 de la Policía Federal, casado, domiciliado en Manuel Lainez Nº 1592, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: RIVADAVIA 2300 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Rivadavia 2300, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzerías, grills cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, comedores o bares de servicio para el personal de empresas, socios de clubes, etc. como así también cualquier otro negocio afín del gremio ... y en particular y especialmente el de esa actividad a instalarse en el domicilio social. — A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o en concesión, propiedades, locales en horizontal, comedores y bares, instalados o a instalarse. — Plazo de duración: 50 años desde el 1º de julio de 1979. — Capital social: $ 100.000. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de una gerencia integrada por José Rivas Boente, José Manuel Campelo, Mateo Domingo Ferlaino, Manuel Rivas Boente y José Francisco Rivas. — Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Sobre raspado: Octubre, vale. — Enmendado 6 : 218. También vale.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Duobis, secretario.
$ 99.000 — Nº 67.039

Sulimp

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 16|7|79, los socios de "SULIMP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron: 1) Jorge Tavolara vendió, cedió y transfirió a favor de Susana Alicia Aurelia Rossotti de Oslaender (argentina, casada, comerciante, 7|9|48, D. N. I. Nº 5.899.079, Avellaneda 1891, Olivos, Prov. Bs. As.), la cuota única de $ 100 valor nominal que posee en dicha sociedad, en la suma de $ 14.500, quedando en virtud de la citada cesión totalmente desvinculado de la sociedad, con efecto retroactivo al 1º|1|78. — 2) Aumentar el capital a $ 5.800.000, con efecto retroactivo al 1º|1|78, suscripto e integrado como sigue: Carlos F. Oslaender, 29.000 cuotas; Susana A. A. R. de Oslaender, 20.300 cuotas. Juan Carlos Lorito (argentino, casado, comerciante, 14|10|44, L. E. número 4.445.622, Ruta Panamericana 213, Martínez, Prov. Bs. As.), 2.900 cuotas; Daniel Aníbal Rossotti (argentino, casado, comerciante, 9|8|52, D. N. I. número 10.605.170, Bastro s|nº, Edif. 13, 7º "B", Isidro Casanova, Prov. Bs. As.), 2.900 cuotas, y Julia Teresa Pallazzo de Rossotti (argentina, casada, comerciante, 28|7|53, D. N. I. Nº 10.892.948, mismo domicilio que el anterior, 2.900 cuotas. — 3) Domicilio legal: Lavalle 1566, 5º "D". — 4) Uso de firma: Carlos F. Oslaender, Susana A. A. R. de Oslaender y Juan C. Lorito, indistintamente.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 67.509

Módulo Equipamientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos La Porta, argentino, de 34 años, casado, empleado, C.I. Nº 5.140.279, domiciliado en Avda. Nazca 950, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires; Horacio Raúl Fazzini, argentino, de 33 años, divorciado, comerciante, C.I. Nº 5.631.271, Policía Federal, domiciliado en Italia 2156, piso 10, "G", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Dora Irma García, argentina, soltera, de 35 años, C.I. Nº 5.014.485, Policía Federal, domiciliada en Italia 2156, piso 10, "G", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1979. — 3) Denominación: "MODULO EQUIPAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de sociedad: Venezuela 1847, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros de escritorios, armarios, archivos, sillas, sillones, estanterías, metálicas, guardarropas, muebles de madera o de metal. — 6) Plazo de duración: 10 años, desde el 1º de julio de 1979. — 7) Capital Social: Un millón de pesos divido en diez mil cuotas de $ 100 c|u, suscriptas en la siguiente forma. Juan Carlos La Porta, cinco mil cuotas, Horacio Raul Fazzini dos mil quinientas cuotas; y Dora Irma García, dos mil quinientas cuotas, integradas en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento al suscribirse el contrato y el cincuenta por ciento restante en un plazo no mayor de seis meses a contar de la fecha del presente contrato. — 8) Administración, fiscalización y representación legal: Por todos los socios en carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante el uso de la firma social, a cargo de cualquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 67.131

Célica Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

For disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Yoshihiko Takayama, de 39 años de edad, casado, japonés, comerciante, domiciliado en la calle Guisé 1966, piso 8º, Departamento "A", Capital Federal, C. I. Nº 7.248.562 de Policía Federal, y Yuriko Imaizumi de Takayama, de 37 años de edad, casada, japonesa, comerciante, domiciliada en la calle Guisé 1966, piso 8º, Departamento "A", Capital Federal, C.I. Nº 7.248.501 de Policía Federal. — 2º) Fecha instrumento constitución: 10 de setiembre de 1979. — 3º) Razón social o Denominación: "CELICA ELECTRONICA S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Argerich 948, Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Industriales: Industrialización de productos eléctricos y electrónicos. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos, accesorios y productos de la industria eléctrica y electrónica. c) Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones relacionadas con la actividad eléctrica y electrónica. — 6º) Plazo de duración: Treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Composición Órgano Administración y Fiscalización: Sres. Yoshihiko Takayama y Yuriko Imaizumi de Takayama, Administradores y Gerentes: durarán en los cargos el plazo de duración de la Sociedad. — 9º) Organización Representación legal: Sres. Yoshihiko Takayama y Yuriko Imaizumi de Takayama, cuyas firmas individualmente, precedidas del sello social, obliga a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 56.800 — Nº 67.175

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Por acto privado de fecha 15 de agosto de 1979 los socios de Delva S.R.L., inscripta al Nº 725, Lº 57, resuelven disolver la sociedad por aplicación del Art. 94, Inc. 1º de la Ley número 19.550; nombran liquidador al señor Jorge Miguel Moreno, no socio, C. I. P. F. Nº 4.394.182; Argimiro Vaquero (socio supérstite); Valentina Ruiz de Delgado, Valentina Noemí Delgado (herederas del socio fallecido Eugenio Delgado).
Buenos Aires, octubre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800.— e.17|10 Nº 68.679 v.17|10|79

Certifico que con fecha 11 de octubre de 1979, ha tenido entrada en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro un poder general de la firma Benoit S. A., otorgado a la señora Alicia Victoria Benoit (L. C. Nº 5.204.403), el que se encuentra en trámite de inscripción bajo el número 6.259 del año 1979.
A pedido del interesado y por mandato de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, y para ser presentado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que solamente la registración y no su trámite tiene virtualidad constitutiva, expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 1979.
$ 25.200.— e.17|10 Nº 68.497 v.17|10|79

Por escritura pública Nº 519 de fecha 1º de agosto de 1972, el Sr. Renato Alberto Vivone, en su carácter de socio comanditado y el Sr. Francisco Roberto Sabino Vivone, en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "MARESIL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 20 de marzo de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1964, bajo el Nº 254, al folio 69, del libro 238 de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e.17|10 Nº 58.909 v.17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaría del autorizante, se hace saber por un solo día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 31|8|79, se ha solicitado la inscripción de las cuotas sociales pertenecientes a Catalino Pesavento en la sociedad: "Catalino Pesavento Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos: Eduarda Marrero viuda de Pesavento, María Magdalena Pesavento, Ana Elena Pesavento y Juan Eduardo Pesavento, según declaratoria de herederos dictada con fecha 11 de mayo de 1978 en los autos caratulados: "Pesavento, Catalino s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1979.
$ 27.000.— e.17|10 Nº 66.728 v.17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 10|10|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don JOSE ELIAS SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Segovia, José Elías s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses y una vez por mes.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Elsa H. Gazke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.900 e.18|6 Nº 45.947 v.18|6|79
$ 6.000 e.17|7 Nº 52.800 v.17|7|79
$ 6.000 e.22|8 Nº 56.823 v.22|8|79
$ 6.000 e.12|9 Nº 61.046 v.12|9|79
$ 6.000 e.17|10 Nº 68 426 v.17|10|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses en los autos caratulados: Granata Leonor Beatriz s|presunción [illegible]

Buenos Aires, 2 de [illegible] de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ [illegible] e.1|3 Nº 26.859 v.1º|3|79
$ [illegible] e.10|4 Nº 33.969 v.10|4|79
$ 250 e.17|5 Nº 40.513 v.17|5|79
$ 3.250 e.22|6 Nº 46.766 v.22|6|79
$ 7.200 e.26|7 Nº 52.106 v.26|7|79
$ 7.200 e.17|10 Nº 68.672 v.17|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ELVIO VICENTE INGLISO, a fin de que dentro del término de dos días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda. Autos: Avila Alicia Raquel s| Ingliso, Elvio Vicente s|pérdida patria potestad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 24.000 e.17|10 Nº 68.580 v.18|10|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DE SIMONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000 e.17|10 Nº 64.289 v.19|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|10 al 4|10|79.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, notifica a ANTONIO ARISTOBULO VERA, que ha sido declarado rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma establecida por el artículo 133 del Código Procesal. Autos caratulados: Bevacqua, María Teresa c| Vera, Antonio Aristóbulo s|divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Ester Rusel, secretaria.

$ 19.200 e.17|10 Nº 68.413 v.18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "TALLERES COGHLAN S. A. ARG. CONSTR. DE MQUINAS c|PORTAENVASES METALICOS S.A. s|CANCELACION DE DOCUMENTOS", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 20 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado, razones invocadas y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad de la peticionante y caución que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de seiscientos mil, cancélese los pagarés de referencia. — A sus efectos publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese, a la obligada. — Fdo.: Julio César Rivera, Juez". — La cancelación se refiere a un pagaré librado por Portaenvases Metálicos S. A., por la suma de un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós pesos, emitido el 10 de noviembre de 1977, con cláusula "sin protesto".

Buenos Aires 8 de octubre de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 252.000.— e. 17|10 Nº 68.666 v. 17|10|79

Nº 6

El Juzgado Nacional Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: ROJO OCTAVIO JOSE S|CANCELACION" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — I. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 6, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley Nº 5.965|63, dispóngase la concelación del certificado de depósito nominativo transferible emitido por el Bank of America, Sucursal Libertad, Marcelo T. de Alvear 1201, Nº 1.115, suscripto por Octavio José Rojo y Angélica Josefina Rojo, por pesos un millón trescientos ochenta y siete mil ($ 1.387.000), con vencimiento el 1º de octubre de 1979. A los fines previstos por el art. 89 del Decreto Ley citado, publíquense edictos por siete días —a razón de una cada dos días— en el "Boletín Oficial". — Autorízase el pago del certificado descripto transcurridos sesenta días de la última publicación. — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.

$ 21.600.— e. 17|10 Nº 67.861 v. 17|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber la apertura del concurso preventivo de Industrias Schwartz S.A.I.C.I. y F. Síndico Héctor Jorge Lorci, con domicilio en Paso 421, piso 6º, Capital Federal. — Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 1979 en el domicilio indicado del Síndico. — Señálase el día 12 de marzo de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.

Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 66.000.— e. 17|10 Nº 68.695 v. 23|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica que en los autos: "SHELL CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c|GRAICO S. A. C. I. F. I. y otros s|ordinaria", Expte. número 1.558, se ha dispuesto notificar por este medio al Sr. Juan Victorio Granchi, la parte dispositiva de la sentencia dictada en estos autos que dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — ... Y vistos: ... Fallo: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Abel Domingo Conti y a Juan Victorio Granchi a pagar solidariamente a Shell Cía. Arg. de Petróleo S. A. dentro del plazo de diez (10) días la suma de pesos 13.300,16 con más sus intereses al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en general desde la fecha de notificación de la demanda. Con costas (art. 68, Código Procesal). — Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora Dr. Everardo C. Wessels en pesos 1.470,—; los del apoderado de la misma parte Dr. Héctor A. Méndez en 586,— (arts. 2, 4, 6, 8, 10 Leyes Nros. 12.997|14.170) y los del perito Contador Alfredo Arturo Iriarte Rebaudi en $ 800.— (art. 3, Dec. Ley Nº 16.638|57). — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: C. A. Fernández de la Puente, Juez. — El presente edicto se publica por dos días en conformidad con los artículos 59 y 62 del Código Procesal.

Emilio E. Lozada, secretario.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.

$ 48.000.— e. 17|10 Nº 68.468 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a MATIA PALL, con domicilio en Helguera 4814, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.817 v. 17|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a SCHEINA FIKSLER, con domicilio en Amadeo Jacques 7077, 4º "21", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.818 v. 17|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3 hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a MIDKA BRUCHA MILSZTAIN, con domicilio en Cangallo 2266, 7º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.819 v. 17|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a BERKO CALEMCZUK, con domicilio en Cangallo 2206, 7º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.820 v. 17|10|79

Nº 2

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: VICENTE CHOQUE ROMAN, C. I. 8.844.771, P. F., domiciliado en 11 de Setiembre 2896, Capital Federal, MANUEL TOURIÑO SILVA, C. I. 9.034.026, P. F., domiciliado en Humberto I 1947, 5º piso, Capital Federal; con fecha 1º de octubre a: OSMAR VAZ RODRIGUEZ, C. I. número 9.657.525, P. F., domiciliado en Tandil 3465, Capital Federal; YOSSIKO NAKAMATSU, C. I. 5.992.966, P. F., domiciliado en Charcas 3431, Capital Federal; VERONICA MARDIGIAN, C. I. 3.341.390, P. F., domiciliada en Ladines 2625, 3º "8", Capital Federal; MARTIN OPAZO FORCH, C. I. 8.042.633, P. F., domiciliado en Pje. de Las Ciencias 1012, Capital Federal; con fecha 3 de octubre de 1979 a: YO SEON KIM, C. I. 9.891.879, P. F., domiciliado en Mario Bravo 954, Capital Federal; BLANCA ROSA FERNANDEZ, C. I. 3.390.207, P. F., domiciliada en Fray Luis Beltrán 281, Capital Federal, con fecha 4 de octubre de 1979 a: ESTHER ISABEL FONTENLA ABUIN, C. I. número 3.908.777, P. F., domiciliada en Lambaré 885, P. B., Capital Federal; AGUSTIN ORTIZ BARRIOS, C. I. 10.086.522, P. F., domiciliado en M. Acosta 2400, casa 4404, Capital Federal; TROADIO CABRAL SILGUERO, C. I. 5.812.645, P. F., domiciliado en Larraya 3841, Capital Federal; ZALEL KLIN, C. I. 1.395.663, P. F., domiciliado en Boedo 493, P. B., Capital Federal; ENRIQUE LEON MACHABANSKI, C. I. 5.178.874, P. F., domiciliado en Beruti 3648, Capital Federal; FLORA IVANOFF, C. I. 5.597.317, P. F., domiciliada en Achával 355, depto. B, Capital Federal; EISE EMIGDIO BAQUER PAEZ, C. I. 6.535.281, P. F., domiciliado en Callao 1285, 8º "A", Capital Federal, RAMON ROEL, C. I. 2.172.942, P. F., domiciliado en Bulnes 2707, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Firmado: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 17|10 Nº 8.821 v. 17|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, en los autos caratulados: "Escoda Martínez, Mercedes Teresa s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3|10|79, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MERCEDES TERESA ESCODA MARTINEZ, C. I. número 6.664.243 y domiciliada en Paroissen 4746, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.822 v. 17|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, en los autos caratulados: "Lee, Duk Hung s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25 de setiembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LEE, DUK HUNG, C. I. 10.567.207 y domiciliado en La Rioja 443, de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.823 v. 17|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados: "Guerrero González, Rafael s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3|10|79, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: RAFAEL GUERRERO GONZALEZ, C. I. Nº 6.927.261 y domiciliado en Paroissien 4746, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.824 v. 17|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados: "Olivares Flores, Herminia Jiraldina s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10|10|79, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HERMINIA JIRALDINA OLIVARES FLORES, C. I. Nº 4.926.747 y domiciliada en Ituzaingó 964, depto. 6, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.825 v. 17|10|79

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SARKISSIAN, ROBERTO, C. I. Nº 5.136.488, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Nazca 372, de la Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 17|10 Nº 8.826 v. 17|10|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: VASQUEZ CESPEDES, ERNESTO ROLANDO, C. I. Nº 7.343.568, P. F., domiciliado en Rondeau 3261, Capital Federal; CARRABOTTA, JOSE ANTONIO, C. I. número 6.220.300, P. F., domiciliado en Olazábal 3650, 5º "K", Capital Federal; CAGIAO, CANDIDO, C. I. Nº 5.500.975, P. F., domiciliado en Brasil 1388 (portería), Capital Federal; SLEPOY, ADELA, C. I. Nº 4.797.951, Policía Federal, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 760, 4º, depto. "A", Capital Federal; WEI, YEN, C. I. Nº 9.930.462, Policía Federal, domiciliado en 3 de Febrero 3405, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 17|10 Nº 8.827 v. 17|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|10|79	WASHINGTON ENRIQUE MARINI	17|10	19|10|79	67.871	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21| 8|79	RUFINA ARCHAGA de LOPEZ	17|10	19|10|79	68.021	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	RAUL CARLOS PELEGRINO BONOMI	17|10	19|10|79	67.947	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	Petra FERNANDEZ PARDO de GOYANES	17|10	19|10|79	67.788	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 9|79	BERNARDO KUÑIS	17|10	19|10.79	67.990	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	5|10|79	Eduardo Tortorelli	17|10	19|10|79	67.818	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|10|79	HERCILLA ANTONIA CAPELLINO de LEVERATTO	17|10	19|10|79	68.006	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|10|79	María Visitación FERNANDEZ de VAZQUEZ	17|10	19|10|79	67.825	12.000
5	9	Alicia B. Alvarez	27| 9|79	María Vicenta Crescenti	17|10	19|10|79	67.791	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|10|79	GREGORIO GERSCHENSON	17|10	19|10|70	67.845	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	Enriqueta PINASCO de GRECO	17|10	19|10|79	67.946	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 8|79	Julieta Celso de Lombisani	17|10	19|10|79	67.993	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|10|79	DANIEL VALLES o VALLES VALLES	17|10	19|10|79	67.790	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|10|79	María de la Soledad Sánchez de Rodríguez	17|10	19|10|79	67.802	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 9|79	ADELA SILVIA AGUSTI de BARBICH	17|10	19|10|79	67.921	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 8|79	ADELA MARIA ROSA LUISA PALAZZO de MOONEY	17|10	19|10|79	69.027	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|10|79	ADELA GONZALEZ de BARREDO	17|10	19|10|79	68.048	12.000
11	22	Luis María Márquez	2|10|79	JOSE FAILLA y ROSA DI MARCO viuda de Failla o ROSA DEMARCO viuda de Failla	17|10	19|10|79	67.927	12.000
11	21	Julio Campos	4|10|79	DIEGO OTERO y de JOSE OTERO	17|10	19|10|79	67.944	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|79	Francisco RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ	17|10	19|10|79	67.848	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26| 9|79	SIMON MAJNUDEL y de RAQUEL ROZEMBLUM o ROZENBLUM de NAJNUDEL	17|10	19|10|79	68.015	12.000
12	24	Leoplodo Pedro Campana Vizcay	4|10|79	MARIO JOSE LOVISOLO y LELIA ESTHER LOVISOLO	17|10	19|10|79	67.771	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|79	Tomás REMONDINO y Maura CATELLA de REMONDINO	17|10	19|10|79	67.827	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 9|79	Francisco Gulli	17|10	19|10|79	67.886	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29| 8|79	JESUS LABARI	17|10	19|10|79	68.013	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|10|79	ELISA ARIZA de DEL RIO	17|10	19|10|79	67.784	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	26| 9|79	Pedro Nolasco OLIVERA	17|10	19|10|79	67.778	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|10|79	GREGORIO ALFREDO MARRON	17|10	19|10|79	68.046	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|79	MARIA STOLIAR de WOLKOWICZ	17|10	19|10|79	67.991	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 9|79	Blanca Isabel MENDEZ de CONSTANTINO	17|10	19|10|79	67.820	12.000
13	30	José Luis González	21| 9|79	Encarnación GARCIA de DENGO	17|10	19|10|79	67.786	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 8|79	EDUARDO FAUSTINO FUNES	17|10	19|10|79	67.785	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	MARIA ROSA PEZZUTTO de ACITA	17|10	19|10|79	67.799	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|79	Aníbal Alfredo AMAYA	17|10	19|10|79	67.972	12.000
17	34	Martín Amorortu	9|10|79	SEBASTIAN TORRENTE	17|10	19|10|79	67.828	12.000
17	34	Martín Amorortu	8| 8|79	ALBINA ANGELA GALASSO de GIMENEZ	17|10	19|10|79	68.045	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 7|79	JOSE GALLICCHIO	17|10	19|10|79	67.803	12.000
18	36	María Isabel Millán	8|10|79	NORBERTO JOSE MALASPINA y de NORBETO GABRIEL MALASPINA	17|10	19|10|79	67.824	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24| 9|79	Antonia Costa	17|10	19|10|79	67.819	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|79	MARIA MERCEDES ISABEL CUCCARO de LOPEZ	17|10	19|10|79	67.943	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|10|79	JACOBO SAWICKI	17|10	19|10|79	67.957	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27| 9|79	RAMON ROSA LOPEZ	17|10	19|10|79	67.095	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27| 9|79	RAMON ROSA LOPEZ	17|10	19|10|79	68.024	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|10|79	JULIA ENRIQUETA LUPPI de LASARTE	17|10	19|10|79	68.023	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24| 9|79	GRAZIOSA MONTAIUTI de PIAMONTE	17|10	19|10|79	68.014	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 9|79	CATALINA ARMANDA QUAGLIARIELLO de PETRACCA	17|10	19|10|79	67.954	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|10|79	LOCATI José Marcelo y VIGO de LOCATI Angela	17|10	19|10|79	67.949	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	21| 8|79	ESTEFANIA ZULEMA ALENDE de NUIN	17|10	19|10|79	67.776	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|10|79	Juan Carlos Davale	17|10	19|10|79	67.867	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|10|79	Silvia Teresa Fusoni	17|10	19|10|79	67.850	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|79	JOSE FERNANDEZ	17|10	19|10|79	67.924	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|79	LIDIA ANA CANCELLARO	17|10	19|10|79	67.933	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 5|79	AVELINA EXPOSITO de LOPEZ	17|10	19|10|79	67.917	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|79	ALFREDO DESULOVICH	17|10	19|10|79	67.956	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|79	JOSE VERDAGUER	17|10	19|10|79	67.928	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|10|79	Ernestina Berdeguer de Sorianelli	17|10	19|10|79	67.829	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 9|79	JOSE NICOLAS ORANGES	17|10	19|10|79	67.855	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|10|79	CARLOS ALBERTO DEMARCO	17|10	19|10|79	67.992	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|10|79	PEDRO TARDIEU	17|10	19|10|79	67.806	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|10|79	ANTONIA CLEMENTINA FRANCISCA PROTTI de PALOMO	17|10	19|10|79	67.916	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|79	ROMUALDO ANGEL NOVARO	17|10	19|10|79	67.933	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|79	José Pereira	17|10	19|10|79	67.941	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|10|79	MARIA CRUZ SALINAS y BEORLEGUI de MARTINEZ	17|10	19|10|79	67.849	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|79	JOSE AVELINO ESTRAVIZ	17|10	19|10|79	67.846	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 8|79	Luis Verpoest	17|10	19|10|79	67.958	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|79	ANGELICA MARIA CARBONARA de TROYANOVICH	17|10	19|10|79	67.960	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 9|79	Bernardino URIARTE o Bernardino URIARTE GARCIA	17|10	19|10|79	67.962	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|10|79	JUAN SENTIES	17|10	19|10|79	67.945	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 7|79	María San Martín de Volpe y Pedro Volpe	17|10	19|10|79	67.940	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 9|70	OLINDA STARGARDT de MEYER	17|10	19|10|79	67.839	12.000
30	60	Ester Riesel	17| 9|79	Francisco PARADYZ	17|10	19|10|79	67.787	12.000
30	59	Luis José Carbalido	18| 9|79	ANTONIO SESAR	17|10	19|10|79	67.873	12.000

e. 17|10 Nº 1.457 v. 19|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 10.907. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don DOMINGO SPADEA, nacido en Soverato, Catanzaro, Italia, el día 15 de enero de 1941, hijo de don Francisco Saverio Spadea y de María Teresa Castano, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Balcarce, Prov. de Buenos Aires, calles 4 y 29, s|número. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.828 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.077. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ALISINA ZAPPALORTO, nacida en Miglianico, Chieti, Italia, el día 26 de febrero de 1921, hijo de Isidoro Zappalorto y de María Carmen Difebba, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Moreno 75.84. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.820 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 11.029. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don DINO MANZO, nacido en Duronia, Campobasso, Italia, el día 24 de setiembre de 1931, hijo de Pascual Manzo y de Angela Potesta, estado civil casado, profesión Mozo, domiciliado en Mar del Plata, calle Rivadavia 6869. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.830 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 10.825. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña INES GORNIK, nacida en Zimarice, Eslovenia, Yugoslavia, el día 24 de setiembre de 1933, hija de Francisco Gornik y de Inés Mohar, estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en Miramar, Prov. de Buenos Aires, calle 28, Nº 2767. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.831 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 11.238. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CRISTINA MARGARITA SPINA, nacida en Colledanchise, Campobasso, Italia el día 14 de octubre de 1938, hija de don José Spina y de Angela Carmen Parisi, estado civil viuda, profesión comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Genaro Giacobini 1568. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.832 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 10.782. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado don JUAN CARLOS SCENNA, nacido en Corfino, Aquila, Italia, el día 15 de octubre de 1950, hijo de Quintino Scenna y de Idea María Di Geanantonio, estado civil casadao, profesión chapista, domiciliado en Mar del Plata, calle Garay 5441. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.833 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 11, Expediente Nº 12.196. Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuel-

vo: Declarar argentino naturalizado a don EDU..RDO ZORGNIOTTI, nacido en Beausoleil, Laturbie A. M., Francia, el día 17 de diciembre de 1909, hijo de Tomás Fernando Zorgniotti y de Margarita Pasquale, estado civil viudo, profesión empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle Tres de Febrero 4540, depto. B. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.834 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, — Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MARIO DA DALT, nacido en Plaus, Bolzano, Italia, el día 30 de setiembre de 1947; hijo de Luis Da Dalt y de Nelia Zava; estado civil casado; profesión comerciante; domiciliado en Villa Gesell, Pcia. Bs. As., calle Paseo 135 y Avenida 4, s|n. Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.835 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ESTEBAN SCHONIG, nacido en Delia Landara, Croacia, Yugoslavia, el día 10 de febrero de 1911; hijo de José Schonig y de Teresa Ambrus; estado civil casado; profesión empleado; domiciliado en Mar del Plata, calle Ortiz de Zárate 8548. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.836 v. 17|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña DAMIANA CAPARROS RAMOS, nacida en Bedar, Almaría, España, el día 11 de octubre de 1918; hija de Juan Caparrós y de Gabriela Ramos; estado civil casada; profesión mucama; domiciliada en Mar del Plata, calle Leonardo Rosales 6855. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria.

e. 17|10 Nº 8.837 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ENZO CASSINA, nacido en Cernobbio, Como, Italia, el día 10 de agosto de 1945; hijo de José Cassina y de Rosa Fasana; estado civil casado; profesión Ingeniero Civil; domiciliado en Necochea, Pcia. Bs. As., calle 111 y 32 s|n. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria.

e. 17|10 Nº 8.838 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ANTONIO EVANGELISTA, nacido en Riccia, Campobasso, Italia, el día 25 de agosto de 1932; hijo de José Evangelista y de Concepción Testa; estado civil viudo; profesión empleado; domiciliado en Mar del Plata, calle Quintana 5961. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria.

e. 17|10 Nº 8.839 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don UBALDO ANTONIO GUERRERO MIRANDA, nacido en Guayaquil, Guayas, Ecuador, el día 13 de julio dde 1933; hijo de Rosado Ubaldo Guerrero y de Delia Miranda Roca; empleado; domiciliado en Mar del Plata, calle Bolívar 3259, 10 A. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria.

e. 17|10 Nº 8.840 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don VALENTIN BRUNO BRUGNERA, nacido en Silea, Santa Elena, Treviso, Italia, el día 8 de junio de 1922; hijo de Vittorio Brugnera y de Dominga Scomparin; estado civil casado; profesión albañil; domiciliado en Mar del Plata, calle Saavedra 3758. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1979. — Graciela S. Arrola de Galandrini, Secretaria.

e. 17|10 Nº 8.841 v. 17|10|79

LA PAMPA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa; Autos y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada, a doña RINA MARIA GAZZANA GHERARDELLI, nacida el 21 de 1949, en Santiago, Chile, hija de Eduardo Gazzana Agri (argentino) y de Olga Gerardelli Ampuero (chilena), casada con Rubén Panini Pojomovsky (argentino naturalizado), de profesión arquitecta, acreditando su identidad con D.N.I. para extranjeros Nº 92.040.373 y con actual domicilio en las calles Garibaldi y Avda. San Martín de esta ciudad y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes, le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23, ley citada). Igualmente se le hace saber, que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el Señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en ausencia por un funcionario alterno, que puede ser el subsecretario de Gobierno y Justicia, de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|10|78 y el 2.681 del 17|11|76 ambos dictados por el gobierno de la provincia de La Pampa y en cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 23 de la Ley Nacional Nº 21.795) y Dec. Reglamentario 2.367|78, que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley mencionada). — Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, 3 de octubre de 1979. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 17|10 Nº 8.848 v. 17|10|79

SANTA FE

Juzgado Federal de Primera Instancia, de Santa Fe - 3ª Secretaria. — Santa Fe, 24 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por EMMA NICOLINI, hija de Cayetano Nicolini y de Santa Quarchioni, nacida en Montegiorgio, Prov. Ascoli Piceno; nación: Italia, el 1º de mayo de 1923 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 24 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e.17|10 Nº 8.842 v.17|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, de Santa Fe - 3ª Secretaria. — Santa Fe, 24 de setiembre de 1979 — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo Acordar la naturalización pedida por José Luis De Biase, hijo de Antonio De Biase y de María Teresa Russa, nacido en Grisolia, Prov. Cosenza; nación: Italia, el 1º de octubre de 1931 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 24 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e.17|1 Nº 8.843 v.17|10|79

CORDOBA

— Nº 1 —

Orden Sr. Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|Daniel Yamil Badran por Ejecutiva Fiscal, Expte. Nº 166-D-78, martillero Bossi rematará 26 de octubre próximo, once horas, Secretaría Fiscal Tribunal: 1) derechos y acciones a 18 Ha. 57 a. 35 ca. 72 dm2., ubicada en pedanía Pilar, Departamento Río Segundo; 2) derechos y acciones a 22 Ha. 89 a. 2 ca. 32 dm2., igual ubicación; 3) derechos y acciones equivalentes al 50 % indivisos sobre a) fracción de terreno edificada ubicada en el pueblo Río Segundo, parte lote 2 Mz. 26 Norte, sup. 203,28 m2; b) otra fracción del mismo sitio (pasillo) sup. 46 m2. Dominios: constan. Base: $ 4.332.105 (1 y 2) $ 878.984 (Nº 3) o sus 2|3 partes. Condiciones: Seña 8 %. Comisión 3 %, saldo aprobarse subasta. — Títulos: No agregados, se expiden constancias. — Of.

Córdoba, 8 de octubre de 1979.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.816 v. 22|10|79

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Concediendo la nacionalidad argentina (Art. 4, Ley Nº 21.795), al peticionante ELIO SAMPAYO, nacido el 4 de agosto de 1922, en Bella Unión, Rca. Oriental del Uruguay, hijo de Teodora Sampayo, casado con Virginia Mercedes Prieto, empleado del ferrocarril, domiciliado en El Redomón, distrito Moyera, Dpto. Concordia (E.R.), cédula de identidad expedida por la Policía de Paraná (E.R.) Nº 152.688 la que se hará efectiva una vez que el interesado preste juramento solemne en acto público de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes como también a su renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado (Art. 23, Idem) ante el funcionario que designe el gobernador de la Provincia, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización con la que el peticionante deberá enrolarse dentro del plazo establecido por la Ley bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente (Art. 24 Idem); II) Remítase testimonio de la presente a los fines señalados precedentemente al señor gobernador de la provincia de Entre Ríos (Art. 23 Idem); III) Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación, a los fines del Art. 22 Idem. Notifíquese, déjese copia regístrese y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

C. del Uruguay, 5 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e. 17|10 Nº 8.855 v. 17|10|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — General Roca, 21 de agosto de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización Argentina a don JOSE ISRAEL LAGOS, hijo de Luis Alberto Lagos y de Juana Marín, nacido en Villarrica, provincia de Villarrica, Chile, el 25 de diciembre de 1956, soltero, empleado y domiciliado en Choele Choel. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca 3 de octubre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.17|10 Nº 8.844 v.17|10|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — General Roca, 11 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización como argentina a doña MARIA ELENA AREVALO, hija de Benjamín Arévalo y Delicia Matamala, nacida el 16 de julio de 1945, en Curacautín, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, alfabeta y domiciliada en Cervantes de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 3 de octubre de 1979. — Carlos V. Yacubsohnn, secretario.

e.17|10 Nº 8.845 v.17|10|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — General Roca, 11 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización como argentino a don JOSE CALUDINO BREVIS, hijo de José Brevis y de Isolina del Carmen Parra, nacido el 17 de marzo de 1939, en Lonquimay, provincia de Malleco, Chile, casado, electricista, alfabeto y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 4 de octubre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.17|10 Nº 8.846 v.17|10|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — General Roca, 10 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización como argentina a doña MARIA YOLANDA MARAÑA, hija de Pedro Maraña y Rita Ibáñez, nacida el 28 de octubre de 1945, en Gijón, provincia de Oviedo, España, casada, empleada, alfabeta y domiciliada en Villa Regina de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 4 de octubre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 17|10 Nº 8.847 v.17|10|79

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael; San Rafael, 24 de setiembre de 1979. Autos y Vstos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOAQUIN BUGARIN LIBOREIRO, hijo de José y Carolina, nacido el 10 de agosto de 1892, en San Pedro de Gandara, Pontevedra, España, casado, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización.

2º Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese.

3º Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese.

Regístrese y hágase saber.

San Rafael, setiembre 24 de 1979. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 17|10 Nº 8.849 v. 17|10|79

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta; Salta, 2 de octubre de 1979. Otorgar la naturalización argentina de doña CASTRO VIDAURRE ELZA PANI a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado, Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 2 de octubre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e. 17|10 Nº 8.850 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta; Salta, 2 de octubre de 1979. Otorgar la naturalización argentina de don ORTIZ LLANOS ROSENDO a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado, Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 2 de octubre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e. 17|10 Nº 8.851 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta; Salta, 2 de octubre de 1979. Otorgar la naturalización argentina a doña SEMLER DE SIVILA MARTA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado, Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 2 de octubre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e. 17|10 Nº 8.852 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta; Salta, 2 de octubre de 1979. Otorgar la naturalización argentina de don MUSCHKA CARLOS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado, Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 2 de octubre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria electoral.

e. 17|10 Nº 8.853 v. 17|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta; Salta, 2 de octubre de 1979. Otorgar la naturalización argentina de don JUSTINIANO LOZANO ANGEL JOSE a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado, Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 2 de octubre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 17|10 Nº 8.854 v. 17|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ, ARMANDO E. c|PASAYO, JUAN s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 27.581), que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el día 22 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, un lote de terreno edificado, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, Villa Fiorito, provincia de Buenos Aires, calle Benito P. Galdós 1921, e|Quesada y Ayola, que mide 10 m de frente por 30,15 m de fondo. Superficie total, 301,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. C; Manz. 75 Parc. 20, Dominio 2.831, zona VI que según informe del martillero se encuentra sobre asfalto y existe una construcción de material de 60 m2 aproximadamente, con techo de cinc, constando de living-comedor, dos dormitorios y cocina; y al fondo el baño, un pequeño galpón y una casilla "prefabricada" de unos 27 m2 de dos habitaciones y cocina, con servicios de electricidad y agua corriente. Según cláusula 10a. del mutuo, el deudor se obligó a entregar el inmueble desocupado. Visitar todos los días de 10 a 16 horas. Base $ 8.794.466. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 68.400 e.17|10 Nº 68.464 v.19|10|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 comunica por tres días en los autos caratulados PARANA S.A. DE SEGUROS c|TEPEDIDO, LUIS ANGEL s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 28.124|78, que el martillero Alfredo Martínez Gil, rematará el 31 de octubre a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en esta Capital, calle San Nicolás 1851| 53, que consta de planta baja con lugar de estar, comedor, cocina, toilette y dependencias, en el fondo pequeña pileta de natación; en altos, tres dormitorios y baño, también tiene una habitación destinada a escritorio, terraza. El terreno mide s|títulos, 8,66 m de frente por 44,62 m de fondo. La finca está ocupada por el demandado y su familia. Para visitarla, requerir tarjeta en la oficina del martillero calle Sarmiento 559, piso 5º, oficina 85. Visitas de 11 a 12.30 horas. Base $ 25.000.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá cnstituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — $ 64.800 e.17|10 Nº 68.539 v.19|10|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ, ERNESTO MAXIMO y otros c|LARA SILVERIO y otros s|división de condominio", Expte Nº 11.370, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 23 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, Capital, la propiedad en construcción sita en Peña 2896| 2900 esquina Pasaje Bollini, edificada sobre lote que mide 12,04 m de frente al NE por donde linda con la calle Peña; 15,876 m en su otro frente al NO por donde linda con el Pasaje Bollini, 10,85 m en su costado SO donde linda con el resto del lote 31; 16,67 m en su otro costado SE por donde linda con parte del lote 32. Zona Norte Parroquia del Pilar, es parte del Nº 31. Catastro: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 70, Parcela 6. La venta se efectúa "ad corpus". Deuda municipal (fs. 750) $ 262.300. Desocupada. Visitar todos los días de 9 a 17 horas. Base pesos 6.369.390. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 68.400 e.17|10 Nº 68.388 v.19|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos: "BANCO CREDICOOP Coop. Limitada c|DIMA ALDO RAFAFEL y otros s|Ejecutivo", Expediente número 46.598, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el día 26|10|79, a las 14.30 horas, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor: un mueble de madera tres puertas, 3 cajones y 3 estantes, una de las puertas volcables hacia afuera; doce tomos biblioteca internacional de obras famosas, tapas color verde; un sillón de cuero tipo hamaca, respaldo de madera, asiento de tela. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 15.600.— e. 17|10 Nº 68.633 v. 17|10|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días en el juicio: "JUDKEVITCH, AARON c|DEMITRIO, JUAN CARLOS y otro sobre ejecutivo" Expte. Nº 8.619, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día viernes 19 de octubre próx., a las 17 hs., en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de 10 a 12 hs.: un juego de living compuesto de 1 sofá de cuatro cuerpos y 2 sillones tapizados en cuerina blanca; un hogar de hierro forjado a gas natural (estufa); una araña eléc. de hierro forjado de 4 focos; un televisor eléc. Westinghouse portátil, pantalla mediana c|antena adosada, una mesa extensible de madera c|6 sillas tapizadas en plástico; un bahiut de dos puertas y cuatro cajones y una volcable; un espejo con marco de hierro forjado de 1,50 x 0,60 m; una mesita ratona redonda de hierro forjado y tapa crista. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 38.400.— e. 17|10 Nº 68.634 v. 118|10|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en el juicio "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A. s|Liquidación sin quiebra", Expte. Nº 31.293, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 25 de octubre de 1979, a las 14 horas: una caja fuerte "Fortaleza", de una puerta con llave combinación y volante, deterioros, desgastes, cascadura, puerta trabada (fracción 29 del R. 7828) que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 hs., desde el 19 al 25 de octubre de 1979. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 10.800.— e. 17|10 Nº 68.655 v. 17|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, de la Capital Federal, comunica por un día, en el juicio: "PIÑEIRO, JOSE c|SANCHEZ, PANIZZA, CARLOS O. y otro s|ejecutivo" (Expediente número 4.781), que el martillero Mario Orlando (T. E. 572-7700) rematará el 30 de octubre de 1979, a las 11 horas, en calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes, que estarán en exhibición en el lugar y 1 hora antes del remate: Un sillón sofá, de cinco cuerpos, forrados en cuero marrón, con almohadones; un televisor portátil, gabinete de fórmica, color amarillo, marca Zenith, sin número visible; una mesa de comedor rectangular, con tapa de vidrio opaca y cinco sillas haciendo juego, tres mesas ratonas con tapa y fondo de cristal, de 1 m. x 50 cm. (una de ellas aproximadamente) otra de 1 m por 1 m y la restante de 80 cm. por 40 cm. (medidas aproximadas). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de costumbre, en el acto del remate.

Buenos Aires 11 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 20.400.— e. 17|10 Nº 68.394 v 17|10|79

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día, en autos: "MARTINELLI, NORBERTO (único propietario de Papelera Aldy) c|MORANO, VICTOR F. s|ejecutivo" (Expte. número 4.336|77), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital, donde se exhibe, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas: Un televisor m|Columbia, cinco cont. al frente, sin número visible; un modular tipo frailero con dos puertas de vidrio, cuatro de madera, cuatro cajones, dos estantes de 1,60 x 2 de largo, aproximados; un sillón de cuerina marrón de tres cuerpos c|almohadones; un tocadisco de mesa m|Banet, camb. automático; una mesa comedor redonda; seis sillas con almohadones floreados. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (art. 565 C. P.). El comprador constituirá domicilio en radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 18.000.— e. 17|10 Nº 68.489 v. 17|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el juicio: "ZACCARI, NORBERTO JOSE MARIA c|ROMERO, SEVERINO s|ejecutivo" (Expte. Nº Z-3.610), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 19 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, la unidad funcional Nº 2 del edificio sito en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel Belzú 2265|67|69, entre las de Gral. Angel Pacheco y Gral. Paz. Dicha unidad está integrada por el polígono 00-02, según plano P. H. 110-298-68 y tiene una superficie cubierta de 77,50 m2, semicubierta, 9,63, y descubierta, 169,36. Superficie total: 256,49 m2. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 4.790.933 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Clara R. Cusnir, secretaria.

$ 5.400.— e. 17|10 Nº 68.454 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, hace saber por un día, en los autos: "GOBIERNO NACIONAL c|BANZAS, JULIO CESAR c|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 18 de octubre, a las 16 horas, en el local Humberto I 2042, de la Capital, los siguientes bienes: Juego de living, compuesto de sofá tapizado color amarillo y dos sillones rosa oscuro y verde, respectivamente; un mueble bargueño, estilo francés, con bronce, color caoba, de dos puertas y dos estantes; una araña de bronce con tulipas de alabastro; un televisor portátil 19'. Al contado, sin base. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario

$ 13.200.— e. 17|10 Nº 68.403 v. 17|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días, en autos: "DURAN, JULIO HECTOR contra BANCHI, RODOLFO OSVALDO s|ejec." (Expte. Nº 186.537), que el martillero señor Servando García Casabal rematará el lunes 22 de octubre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una lancha "Pagliettini", modelo bambi, denominada "Mónica", casco Nº 451, matrícula 591, San Nicolás, equipada con motor fuera de borda marca "Mercury", 50 H.P., número de motor 4.141.086, con almohadones y faro buscahuella. El bien se vende en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.538.040. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exp.: Liniers 30, Tigre.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 46.800.— e. 17|10 Nº 68.557 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, comunica por un día, en autos: "QUINTELA DE LAREO, MILAGROS c|PEREZ DE PILAR, CARMEN s|despido" (Expte. Nº 4.692), que la martillera Graciela S. Ocampo rematará el 19|10|79, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, en la Asociación de Martilleros, con la base de $ 8.206.868: Un inmueble sito en la calle Madero 946, entre las calles Santo Tomé y Nogoyá, Capital, mat. Nº 15-69.865, circ. 15, sec. 93, manz. 27, parc. 6, de Capital. Deudas: O. S. según fs. 95; municipales, fs. 93. El bien se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Dinero en efectivo. Mayores informes, consultar el exp. y|o of. señora martillera, teléfono 83-4643.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — $ 14.400.— e. 17|10 Nº 68.632 v. 17|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a BRIGIDA ALMENDRA, a estar a derecho dentro del décimo día en los autos: 'Almendra, Lida Lelia s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires octubre 4 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 18.000.— e.15|10 Nº 67.950 v.17|10|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MAZARIEGOS ALAIS y ANA MARIA GRANELLI de MAZARIEGOS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 12.000 e.16|10 Nº 65.483 v.18|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|10|79.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LEVATO y de CLARA BOSCI de LEVATO.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 12.000.— e.15|10 Nº 62.239 v.17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21 al 25|9|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIQUEL FRANCISCO SEBASTIAN.

Buenos Aires 27 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 12.000.— e.15|10 Nº 62.485 v.17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|9 al 25|9| 1979.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES CARCASONA DE REPETTI.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 12.000.— e. 15|10 Nº 65.030 v. 17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10 al 8|10|79.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de don HERMAN JACOPSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Marta N. Ciccia de Negri, secretaria.
$ 12.000 e.16|10 Nº 65.731 v.18|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|10|79.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "GRUNBAUM, OSCAR S. c|ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS EL ENTRERRIANO S. C. A. s|escrituración", notifica a Establecimientos Avícolas El Entrerriano S. C. A. la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 27 de 1979: Y Vistos: Para resolver el problema de aclaratoria, formulado precedentemente; y Considerando: Que como bien lo expresa la actora, en el escrito en despacho, y así se puso de resalto en la sentencia de fs. 108|111 (ver considerando 3) la corrección del saldo de precio adeudado por desvalorización monetaria, no se efectuó de acuerdo a los índices oficiales, sino que aquéllos se tuvieron en cuenta como pautas orientadoras, y al fijar la cantidad allí aludida ($ 42.000.000) he tomado en consideración las constancias del proceso, incluso el depósito efectuado por la accionante el 30 de junio de 1977, de que da cuenta la boleta de depósito de fs. 14. En consecuencia, como bien surge de la parte dispositiva de la sentencia, la suma que deberá abonar la compradora en el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio asciende a la suma de $ 42.000.000. César Antonio Pescio. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 52.800 e.16|10 Nº 64.765 v.17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 2|10|79.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña RAFAELA DINOIA DE DOLHAGARAY.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 14.400.— e. 15|10 Nº 65.657 v. 17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10 al 8|10|79.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a COMPAÑIA HILANDERA DE LANA PEINADA LAN PEI S. R. L. para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Barros de Barrionuevo, Juana María Carlota c|Compañía Hilandera de Lana Peinada Lan Pei S. R. L. s|escrituración" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquse por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 26.400 e.16|10 Nº 68.372 v.17|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 881.000. — 4. Interés: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERRAN JORGE J. s|quiebra". Síndico Juan Carlos S. Rodríguez con domicilio en Laprida 1654 B. Dpto. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 20 de febrero de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 15|10 Nº 8.727 v. 19|10|79

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto; se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.378, Nº 44.148|1, por $ 2.834.277, Nº 44.149|8, por $ 2.962.862, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 28 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900 respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.682 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 198.000 e.9|10 Nº 66.658 v.29|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Número 4.036, emitido el 16|12|77 vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 396.000 e. 27|9 Nº 64.098 v. 17|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por ocho días en la quiebra de "LAFUENTE, RUFINO Y POTENZA, ALFREDO OMAR (Casa Nito)", expediente 31.718, que el señor Alfredo Omar Potenza ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Graciela Rossa, secretaria.
$ 67.200.— e. 10|10 Nº 66.923 v. 19|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16|7|79, de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 108.000.— e.11|10 Nº 67.084 v.31|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03/024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965/963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de BLAS JOAQUIN MAGALDI, Síndico José Elías Steinberg, Lavalle 1844, piso 7º, "43", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 22 de febrero de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase al fallido y a terceros entreguen al índico los bienes de aquel. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Raúl A Taillade, secretario.
e. 11|10 Nº 8.708 v. 17|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford FINANFORD S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8|79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios, RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ de GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Maqueda 6889, Del Viso, prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez, siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 342.000 e.9|10 Nº 66.443 v.29|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: CARLOS REISZ Y CIA. S. A s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que la conducta de la fallida y de sus administradores Sres.: Juan Adolfo Reisz, José Ramón Suárez y Ernesto Busso, ha sido calificada como fraudulenta en orden a la causal prevista en el inciso 11 del art. 235 de la Ley Nº 19.551|72 y como culpable en orden a las causales previstas en los incisos 8º y 5º del art. 236, de dicho cuerpo legal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. J. E. Fernández Moores.
e. 16|10 Nº 8.762 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, en los autos: CICLER S.A.C.I.F.I.C.A. s|Quiebra, intímase a los componentes del último órgano de administración de la fallida, Sres. Horacio Amadeo Giosa, Ricardo Arriola, Diana Alvarez Giménez y José Antonio Quercia, a que constituyan dentro de 48 horas de la última publicación domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. Javier E. Fernández Moore. Secretario.
e. 16|10 Nº 8.763 v. 22|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, en autos 'SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado", comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.933, por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A. a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de MAURO ALEJANDRO. El síndico es el contador Eduardo Daniel Cukierkorn, con domicilio en la calle Viamonte 1455, piso 1º, "6", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de febrero de 1980, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. Rafael Cruz Martín, Secretario.
e. 16|10 Nº 8.764 v. 22|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil

pesos con un interés del 83 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

—— Nº 25 ——

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benitez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO, HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993, perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A., con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat, al 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5865/63 (art. 92).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000.— e. 11|10 Nº 67.058 v. 31|10|79

El Sr. Juez Nacional de Comercio. doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016909 librado por el Banco Shaw Sucursal Perú 1410. de Capital Federal, por $ 1.100.000.— a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3. Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: SCARDINO María s|Carta de Nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 20|9|79 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a María Scardino. C. I. Nº 8.096.492 y domiciliada en Ecuador 964, dpto. 6. p. 5. "C" de esta Capital. — Publíquese por un día

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. Viviana J. Malagamba. secretaria.

e. 11|10 Nº 8.710 v. 17|10|79

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, piso 4º. cita y emplaza a GIOVO, MARIA LUISA, a estar a derecho por el término de cinco días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Giovo, María Luisa, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Raúl de Chabeaurouge, secretario.

e. 16|10 Nº 8.769 v. 17|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 cita a HUGO TABORDA a fin de que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en autos: Bermúdez, Aída Delia y otros c|Taborda, Hugo s|desalojo bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Enrique C. Virto. secretario

$ 25.200 e. 15|10 Nº 67.811 v. 17|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>2|10|79</td><td>Rosa Macchiarulo de onso</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.521</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>27| 7|79</td><td>FIDEL SCILLONE</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.431</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>2|10|79</td><td>BLANCA ESTHER MANZO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.633</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>2|10|79</td><td>PETRONA MORALES DE VELILLA</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.713</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>3|10|79</td><td>ALFREDO AGUSTIN PELESSON</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.639</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>5|10|79</td><td>CARLOS ROBERTO GONZALEZ</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.438</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>28| 9|79</td><td>Javier Humberto Caldentey</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>48.186</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>24| 9|79</td><td>JOSE MOLINO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.424</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>5|10|79</td><td>AMBROSIC MARIA CELLANES</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.505</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosic</td><td>24| 9|79</td><td>MARIA ENCARNACION GARCIA</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.502</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>8|10|79</td><td>Constantino CANCIO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.726</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>9|10|79</td><td>JAIME MIROCHNIC</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.577</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>5| 9|79</td><td>ANA MATILDE DENKER</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.557</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>5| 9|79</td><td>CARLOS SAUL KICILLOF</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.457</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>4| 7|79</td><td>Rosa Nieves SANCHEZ de MENVIEI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.698</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>2|10|79</td><td>HORACIO ANDRES HECKER</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.612</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>5|10|79</td><td>Hjalmar Angel Rufino ALEGRE</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.466</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>8|10|79</td><td>ROSA ENRIQUETA CERMINARA DE DE STEFAN</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.549</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>9| 8|79</td><td>BENJAMIN FERNANDEZ</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.627</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>3|10|79</td><td>AGUSTIN JOSE AQUILES ALEMAN</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.432</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>5|10|79</td><td>Guillermo Pereira</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.672</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>25| 9|79</td><td>Francisco Fernández</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.610</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>4|10|79</td><td>ENRIQUE ZINGONI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.444</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>1º|10|79</td><td>MARIA ESTHER CANZANI de AGUILAR</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.456</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>27| 9|79</td><td>ELIAS KILSTEIN</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.461</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>4|10|79</td><td>Juan Antonio Gutiérrez</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.563</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>26| 9|79</td><td>VICENTE GUAGLIONE o VICENTE GUACLIANE</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.656</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>5|10|79</td><td>FRANCISCO MAGNONE</td><td>16|10</td><td>18|16|79</td><td>67.510</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>3|10|79</td><td>Justa CAÑIBANO de TRIPODI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.551</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>19| 9|79</td><td>GUMERSINDO FERNANDEZ ALVAREZ</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.425</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>M. C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>5|10|79</td><td>HORACIO RAUL WITRY</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.605</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>4|10|79</td><td>Ercilia Blanca de Pérez</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.528</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>3|10|79</td><td>MARIA LUISA PALMIRA VALENTINA FERRARI de COSMELLI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.408</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>3|10|79</td><td>PAULA LOPEZ de de la TORRE</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.407</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>8|10|79</td><td>GUILLERMO ARWIN HERIBERTO TOPP</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.462</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>17| 9|79</td><td>LIDIA SARA PALET</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.550</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>4|10|79</td><td>ORLANDO MAZZOLI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.446</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>12| 9|79</td><td>HECTOR DANIEL PEREDO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.459</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>28| 9|79</td><td>Manuel López Domínguez</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.726</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>2|10|79</td><td>VITO PERNICONE</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.713</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>28| 9|79</td><td>FRANCISCO HILARIO GIOIA</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.428</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>2|10|79</td><td>CUOMO, LUIS</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.429</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>31| 8|79</td><td>BRUNO, Vicente Javier</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.674</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>12| 9|79</td><td>GAUDENCIO LUIS GESSAGHI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.559</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>1º|10|79</td><td>JULIA ANGELICA LAZZATTI de BUSTILLO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.669</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>20| 9|79</td><td>Beltrán AHADO y María GARMENDIA de AHADO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.494</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>3|10|79</td><td>BETTY CELIA ABRAZON de COHEN</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.561</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>2|10|79</td><td>MAGDALENA JUANA ZERBINO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.670</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>5|10|79</td><td>EDUARDO GERVASIO COUGET</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.589</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>4|10|79</td><td>Clorinda Carolina Tarasco de Cozzi</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.512</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>8|10|79</td><td>IRENE PAVERI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.671</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>19| 9|79</td><td>Gregoria Flor OJEDA de RODRIGUEZ</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.415</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Elías D. Arambarri</td><td>21| 9|79</td><td>MARIA ESTHER ROJAS de ROLDAN</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.553</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>28| 9|79</td><td>Dominga Brandina BENE de DRAGANI</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.727</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>3|10|79</td><td>MIGUEL GIASE y RAQUEL RUBINO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.508</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>28| 9|79</td><td>JUAN BAUTISTA FERNANDEZ</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.611</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>5|10|79</td><td>ARTURO YARNOZ</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.446</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de</td><td>5|10|79</td><td>Emilio MICO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.495</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>4|10|79</td><td>JOCHA KAPLAN</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.649</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>26| 9|79</td><td>Julio Argentino Soria</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.497</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>4|10|79</td><td>MARIA ROSA QUINN de FALLON</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.467</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Codó</td><td>8|10|79</td><td>JOSE FRANCISCO MARIO VICENTE ZURLO o JOSE ZURLO</td><td>16|10</td><td>18|10|79</td><td>67.413</td><td>12.000</td></tr>
</table>

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N Ubiedo	1º|10|79	SANABRIA PEDRO	16|10	18|10|79	67.562	12.000
22	44	Carmen N Ubiedo	5| 9|79	Juana Rita Manfrini de Villariñc o Manfrini de Vilariño	16|10	18|10|79	61.647	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|10|79	BRAULIO FERNANDEZ	16|10	18|10|79	67.500	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 8|79	FRANCISCO GONZALEZ y NICANORA ELISA RODRIGUEZ	16|10	18|10|79	67.493	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|10|79	Roberto Eleuterio Outon	16|10	18|10|79	67.496	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|10|79	MARIA ESTELA TORCHIA de FALVO y FRANCISCO ANTONIO FALVO	16|10	18|10|79	67.585	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|10|79	JENO o YENO HIRSCHENHAUSER	16|10	18|10|79	67.665	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|10|79	Pedro BARRA	16|10	18|10|79	67.716	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 8|79	JESUS MARIA LUNA	16|10	18|10|79	67.426	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 9|79	Walter Alfredo Palacios	16|10	18|10|79	67.511	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|12|78	Enrique Zapatero Foncueva	16|10	18|10|79	67.673	12.000
26	51	Julio César Dávolos	11| 9|79	SINDEL FRISER o ZINDEL FRYZER	16|10	18|10|79	67.445	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 9|79	ABRAHAM ISAAC STOK	16|10	18|10|79	67.677	12.000
27	53	Ana María Luaces	13| 9|79	COSME BRUZZESE	16|10	18|10|79	67.430	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 9|79	CASERTA de ARRUCHUA, PASCUALINA	16|10	18|10|79	67.486	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 8|79	Balbina Greco de Damiani	16|10	18|10|79	67.448	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|79	REBECA RAQUEL CRAVITZ de VASERMAN	16|10	18|10|79	67.455	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|10|79	ERNESTO KAUFMANN	16|10	18|10|79	67.463	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 8|79	Juan Bernardo TIGGI	16|10	18|10|79	67.646	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|10|79	EMILIO KOHLMANN y MARGARITA LAHNSTEIN DE KOHLMANN	16|10	18|10|79	67.748	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|10|79	Kenneth Charles Crosby	16|10	18|10|79	67.729	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	MARIO ALBERTO USANDIZAGA	16|10	18|10|79	67.485	12.000
30	59	Luis José Carballido	9|10|79	Gerardo José MACEDO	16|10	18|10|79	67.728	12.000

e.16|10 Nº 1.456 v. 18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|10|79	TORIBIO OSCAR ROUILLE	15|10	17|10|79	67.126	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|10|79	Dolores Castro de Fernández	15|10	17|10|79	67.143	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 9|79	OFELIA CABREGAS de SANJURJO	15|10	17|10|79	67.216	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 9|79	DOROTEO WALDINO ACOSTA	15|10	17|10|79	67.278	12.000
3	6	José María Irigaray	3|10|79	Lina Lanza de de Murga	15|10	17|10|79	67.151	12.000
3	6	José María Irigaray	3|10|79	DOMINGO RELLA	15|10	17|10|79	67.144	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 9|79	TELMA RECA de de ACOSTA	15|10	17|10|79	67.119	12.000
3	6	José María Irigaray	21| 9|79	JOSE GONZALEZ MAQUEZ	15|10	17|10|79	67.276	12.000
3	6	José María Irigaray	24| 9|79	ANTONIO PIPUTTO	15|10	17|10|79	67.398	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 9|79	EDUARDO ANTONIO OTERO	15|10	17|10|79	67.112	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|10|79	MARIA LUISA MANZONI y de JUANA CLELIA MANZONI	15|10	17|10|79	67.400	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|10|79	JOSE GUILLERMO ZAVALA ORTIZ	15|10	17|10|79	67.355	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|10|79	LEOPOLDO ENRIQUE BOUTET	15|10	17|10|79	67.162	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 8|79	Francisco Alberto BARRIO	15|10	17|10|79	67.309	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 9|79	MARIA CREDE de CHANUAR	15|10	17|10|79	67.332	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|10|79	ELENA GROSS DE SALAMON	15|10	17|10|79	67.142	12.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 9|79	SANTIAGO MAXIMO BOERO	15|10	17|10|79	67.081	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|79	JULIA HELVESIA FERRARIS de de PE	15|10	17|10|79	67.274	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 9|79	DAVID GOLDRAJCH	15|10	17|10|79	67.282	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|79	MARIA DE LOS MILAGROS FREIJEIRO de PAZDERA	15|10	17|10|79	67.399	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 9|79	Vicenta MAZZURCO de PROVENZANO	15|10	17|10|79	67.209	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 9|79	PEDRO ASTUDILLO	15|10	17|10|79	67.198	12.000
10	19	Martín J. Durand	5|10|79	FRANCISCA RONCO del OLMO de DIEZ VELASCO	15|10	17|10|79	67.269	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|10|79	BETTAREL MAGDALENA MONICA	15|10	17|10|79	67.365	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|10|79	PEDRO RODRIGUEZ	15|10	17|10|79	67.083	12.000
10	19	Martín J. Durand	5|10|79	Adela ANTONIOLI DE BARREIRA	15|10	17|10|79	67.053	12.000
10	19	Martín J. Durand	2|10|79	Luisa FISCO DE CASSATA	15|10	17|10|79	67.313	12.000
11	22	Luis María Marquez	2|10|79	LUIS CALVAROSO	15|10	17|10|79	67.325	12.000
11	21	Julio Campos	20| 9|79	Guillermo Alfonso CAAMAÑO	15|10	17|10|79	67.204	12.000
11	21	Julio Campos	13| 9|79	Francisco MONTILLA	15|10	17|10|79	67.049	12.000
11	22	Luis María Marquez	27| 9|79	HELENA ADELA ANTONIETA DIONISI o HELENA ANTONIETA DIONISI DE RICHTERICH	15|10	17|10|79	67.311	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	31| 7|79	MARTIN GARMA	15|10	17|10|79	67.120	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13| 8|79	MARTIN RAUL ANTONIO	15|10	17|10|79	67.303	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|10|79	FELIPE BRUNERO	15|10	17|10|79	67.210	12.000
14	27	José Luis Caruso	27| 9|79	Elsa Regina Carmona de Lueje	15|10	17|10|79	67.240	12.000
15	29	José Luis González	8|10|79	ANTONIO PEDRO SERRA	15|10	17|10|79	67.145	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|10|79	Martín Emilio Boywitt	15|10	17|10|79	67.180	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|10|79	JULIA TENCONI Vda. de BONZO	15|10	17|10|79	67.110	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 9|79	MERCEDES BARCENA de MENDEZ	15|10	17|10|79	67.163	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|10|79	ANIBAL EDUARDO DEMARCHI	15|10	17|10|79	67.344	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	25| 9|79	COSME PANETTA y MARIA TERESA ELVIRA PALMIRA MICHELIZZI de PANETTA	15|10	17|10|79	67.056	12.000
17	34	Martín Amorortu	4|10|79	ARDUINO VITULLI	15|10	17|10|79	67.140	12.000
18	36	María Isabel Millán	26| 9|79	NATALIO JOSE OSVALDO PEDALINO	15|10	17|10|79	67.336	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|79	ANGELA TUMMINELLI de DELL'AIRA	15|10	17|10|79	67.170	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|79	JUAN CAMBRIGLIA y de JOSEFA ROMAN GOMEZ DE CAMBRIGLIA	15|10	17|10|79	67.330	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17| 9|79	JOSEFINA LEDONNE	15|10	17|10|79	67.115	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|10|79	PEREGRINA VITURRO de GARCIA	15|10	17|10|79	67.113	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 9|79	HERCULES MARIO FERRARIS	15|10	17|10|79	67.127	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 9|79	Héctor Antonio DE CARLI	15|10	17|10|79	67.224	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 9|79	MEYER PONIMUNSKI	15|10	17|10|79	67.238	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 9|79	Camila Ramona Bustamante Vda. de Cabral	15|10	17|10|79	67.169	12.000
20	40	Elias D. Arambarri	5|10|79	ISABEL RODRIGUEZ de CAPRIOTTI y ALFREDO CAPRIOTTI	15|10	17|10|79	67.360	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2|10|79	ANTONIO GUZZETTI	15|10	17|10|79	67.392	12.000
20	40	Elias D. Arambarri	28| 9|79	MOLKA MUDRIK	15|10	17|10|79	67.393	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|10|79	LYDIA OLGA ARCURI	15|10	17|10|79	67.195	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|10|79	BRUNO JUAN FRASCA	15|10	17|10|79	67.391	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 9|79	CATALINA ELKAN de NESER	15|10	17|10|79	67.106	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|79	GUILLERMO JOSE BRUGO	15|10	17|10|79	67.181	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 9|79	ANGELA JUANA BRAMBILLA	15|10	17|10|79	67.054	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 9|79	IDA GASPARRI de PACIARONI	15|10	17|10|79	67.055	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|79	Leonor Cristinta Luisa ROCA	15|10	17|10|79	67.246	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|10|79	MAXIMO JACINTO RUIZ DIAZ	15|10	17|10|79	67.394	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3|10|79	Emma Elida Raijenstein de Scliar	15|10	17|10|79	67.312	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|10|79	ESTHER VELASCO DE GRANDOLI	15|10	17|10|79	67.141	12.000
27	53	Ana María Luaces	4|10|79	BLAS GABRIELLI	15|10	17|10|79	67.165	12.000
27	53	Ana María Luaces	2|10|79	MARIO EDGARDO DELBENE	15|10	17|10|79	67.205	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º| 8|79	MARIA DELIA PEREZ CASTAÑO DE DURAN	15|10	17|10|79	67.316	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|10|79	CATALINA ALEJANDRA NADAL de BARAGATTI	15|10	17|10|79	67.225	12.000
27	53	Ana María Luaces	4|10|79	BERTA o BEILA KATZ de SCHNITZER	15|10	17|10|79	67.244	12.000
27	53	Ana María Luaces	29| 8|79	José Antonio de la Cruz ROLIA	15|10	17|10|79	67.395	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|79	Pascual Reboredo	15|10	17|10|79	67.230	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|10|79	CARMEN GONZALEZ DE ALZUETA	15|10	17|10|79	67.067	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|9|79	Francisco Antonio SALINI	15|10	17|10|79	67.231	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|9|79	GRACIELA MARTA LUNA	15|10	17|10|79	67.102	12.000
30	60	Ester Riesel	3|10|79	SILVANO RAMON BENENCIO	15|10	17|10|79	67.270	12.000
30	60	Ester Riesel	27|9|79	ABEL CARLOS GANDOLFO	15|10	17|10|79	67.071	12.000

e. 15|10 Nº 1.459 v. 17|10|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	21|9|79	CARLOS RODRIGUEZ apodado "TITO"	5	Robo de automotor
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24|9|79	Ferrari Julio César	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18|9|7	ROCINO RODOLFO ANGEL	30	Estafas reiteradas
4	111	Juan Alberto Facciuto	24|9|79	Osvaldo César Pereyra	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|9|79	VICTOR MELITON TOP LES	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|9|79	CARLOS ALBERTO RIGIARDI	5	Estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17|9|79	HECTOR HERMINIO GRANDE	30	Delito de facilitar prostitución
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	20|9|79	RAUL LARREA	30	Abuso deshonesto
11	132	Jorge Sacco	24|9|79	ALEJANDRO EWIHMULLER	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	18|9|79	PABLO JACINTO GOMEZ	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	10|9|79	DAVID SALMON CADENAU	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	10|9|79	JUAN FRANCISCO MAUTONE	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	10|9|79	MAFALDA GLADYS MESIAS de GONZALEZ	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	19|9|79	ADRIAN ALDO ANDREOLI y NAPAL	30	Hurto en grado de participación y estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zóttele	17|9|79	ALBERTO ANTULIO DI CESARI	30	Asalto a mano armada
14	141	Rolando Fortich Baca	27|9|79	GUILLERMO JORGE LAUREANO CAPURRO	5	Hurto y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	27|9|79	PEDRO CLARD FERNANDEZ	5	Lesiones graves
14	141	Rolando Fortich Baca	14|9|79	AURORA MERCEDES SAVAN DE BARRERA	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	17|9|79	ANGEL HORACIO GUIDO	5	Violación de domicilio
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|9|79	ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	5|9|79	NORBERTO PALACIOS	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	20|9|79	CLARA SUSANA DIZ	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	18|9|79	EMILIO LIFSCHITZ	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	IGNACIO FAIERAIZEN	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	ANTONIO LUIS MANDUCA	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	CARLOS BARRIONUEVO	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	NORBERTO F. GARCIA	5	Falsificación y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	20|9|79	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	30	Bigamia
26	134	José Luis Mandalunis	17|9|79	Claudio Alberto CUSCHETA	30	Hurto automotor
27	106	Juan M. Romero Victórica	13|9|79	JUAN MANUEL DARROUX	5	Hurto de automotor
28	142	Armando Chamot	17|9|79	OMAR BREGLIA ARIAS	30	Infracc. Art. 271. Cód. Penal
29	136	Raúl Omar Fleé	17|9|79	JAVIER GONZALO PACHECO	5	Estafa reiterada
29	136	Raúl Omar Fleé	16|8|79	Rubén César ROMERO	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Fleé	16|8|79	Juan BENITEZ (a) "El Chino"	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Fleé	16|8|79	MANUEL REYES (A) "El Tuerto Manuel"	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Fleé	16|8|79	MIGUEL ANGEL ACUÑA (a) "Juanchi"	5	Robo reiterado
30	164	Jorge Horacio Petruch	20|9|79	EDUARDO ENRIQUE REINA	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	5|9|79	ALBERTO FIORENTINO REGA	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|9|79	JULIO SALVADOR BRUNETTI	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	21|9|79	ELDA MARGARITA SUAREZ	30	El delito de hurto

e. 16|10 Nº 1.036 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA SANTA BRINGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 172, del Código Penal, ba... apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 12|10 Nº 8.717 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 11|10 Nº 8.709 v. 17|10|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto Angel Giletta, secretaría Nº 10, de la suscripta, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO ROBLEDO para que ...mparezca ante el Tribunal en la causa Nº 2.681, caratulada: "Robledo, Martín, y otros, s|muerte y lesiones en accidente ferroviario". — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.771 v. 22|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza, a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga AURELIA DE CAMPANELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.836, por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de octubre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 12|10 Nº 8.716 v.18|10|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO PAREDES para que comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979 — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.770 v. 22|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 242|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|FERNANDO GUERRERO expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, departamento Federación, Ejido de Federación, Zona Quintas-Quinta Nº 97. Superficie: 2 h 64 ás 86 cs. Límites y linderos.

Noreste: Recta alambrada S. 29°10' E. de 186,20 m con calle Pública.

Sudeste: Recta alambrada S. 61°24' O. 176,90 m con calle Pública.

Sudoeste: Recta alambrada N. 29°52' O. de 124,80 m con calle Pública.

Noroeste: Línea curva (línea de Ribera del futuro Lago-Cota 35,50 m. Riachuelo con remanente en posesión de Fernando Guerrero.

Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación, Ejido de Federación. Zona de Quintas. Quinta 72. Partida: 106.187. Plano 12724. Superficie: 1 h 49 ás 99 cs.

Noreste: Recta amojonada de 86,60 m con calle Pública cerrada.

Sudeste: Recta amojonada de 173,20 m con Fernando Guerrero.

Sudoeste: Recta amojonada de 86,60 m con calle Pública.

Noroeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública.

Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación. Ejido de Federación. Zona de Quintas. Quinta 72. Plano 12725.— Partida 106.188. Superficie: 2 h 24 ás 99 cs.

Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Sudeste: Recta amojonada de 86,60 m con calle Pública cerrada.

Sud: Dos rectas amojonadas de 86,60 m con Fernando Guerrero.

Sudoeste: Recta amojonada de 86,60 m con calle Pública cerrada.

Noroeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación. Ejido de Federación. Zona de Partida: 106189. Superficie 2h 99ás. 98 cs.

Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Sudeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada

Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada

Noroeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación. Ejido de Federacion. Zona de Quintas. Quinta Nº 100. Plano 12727. — Partida 106.186. Superficie: 2h 99ás 98 cs.

Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Sudeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública.

Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Noroeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación. Ejido Federación. Zona de Quintas. Quinta Nº 99. Plano Nº 12728. Partida: 106.190. Superficie 1h 49 ás 99 cs.

Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública cerrada.

Sudeste: Recta alambrada de 86,60 m con calle Pública.

Oeste: Recta amojonada de 173,20 m con Fernando Guerrero.

Noroeste: Recta amojonada de 86,60 m con calle Pública cerrada.

Entre Ríos, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García. Juez Civil y Comercial.

$ 282.000 e.11|10 Nº 67.294 v.17|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 15|79 "DELEGACION ARGENTINA (C. T.M.S.G.) c|ASCENCIO CAPOVILLA mino de quince días a que comparezexpropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos Departamento Federación, Ejido de Federación. Plano Nº 12055, partida: 50154. Superficie: 49 ás 05 cs, dentro de los límites y linderos:

Noroeste: línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo) con el lote 1 de este mismo poseedor.

Noroeste. Línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago Cota de 35,50 m Riachuelo) con el lote 1 de este mismo poseedor.

Sudeste: Recta alambrada y amojonada S. 50º01' O. de 78,45 m con Adolfo Benito A. Dri y Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo) con el lote 3 de este mismo poseedor.

Sudoeste: Recta alambrada N. 30º00' O. de 49,60 m con Suc. Romero, calle Pública en medio.

Entre Ríos, 10 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000 e.11|10 Nº 67.293 v.17|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 14|79, caratulados: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|JULIA RIGONI-Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación. Departamento Mandisoví. Ex campo La Matilde, lote 6. Superficie de 16 hs 31 ás 69 cs dentro de los límites y linderos: Lote 1)

Norte: Línea alambrada rumbo Norte 85º50'10" Oeste de 409,45 m lindando con lote 6 de Santiago Alejandro Zampedri y otro.

Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa de lote 2 de Julián Cayo Rigoni y otro.

Sur: Línea alabrada rumbo Norte 80º53'40" Este de 454,00 m lindando con lote 15 de Susana Zampedri de Lovatto y con lote 13 de Angélico Casimiro Capovilla y otro.

Este: Línea alambrada rumbo Norte 4º 19'08" Este de 518,05 m lindando con lote 10 de Angélico Casimiro Capovila y otro.

Noreste: Línea de Ribera del embalse que lo separa del lote 3 de Julián Cayo Rigoni y otro.

Entre Ríos, 1º de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 138.000 e.11|10 Nº 67.291 v.17|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "SETTON, JOSE, c|POGGIO DE VIVO, EDDA SUZEN, s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 2.404|78", que el martillero Herman Blitz Katz rematará, el día 24 de octubre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital. La unidad funcional Nº 3, del piso 1º de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Grecia Hoy Nº 3476 entre las de Núñez y Juana Azurduy, con una superficie total de 50 m 02 dm2. Porcentual 3,48 %. Según informes obrante en autos, no se adeudan expensas y la unidad se encuentra ocupada por Osvaldo Ercoles Piaggio y sus padres Eufemia Rosalinda Ratti y Osvaldo Octavio Piaggio. Base al contado y mejor postor pesos 81.608.563. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El inmueble podrá ser visitado en días hábiles de 9 a 12 horas y el comprador deberá fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Martín J. Duránd, secretario.

$ 61.200.— e. 16|10 Nº 68.193 v. 18|10|79

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos: "BRIK DE KESSEL, JUANA CATALINA c|KESSEL MIGUEL s|ALIMENTOS s|INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA". Expte.: Nº 26628, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 18 de octubre de 1979 a las 10,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, Capital, el 50% (mitad indivisa) del departamento Unidad 8 del Piso 1º de la Avenida Las Heras número 2126, en el estado en que se encuentra, adaptado para gimnasio y baño sauna. Consta de hall, kitchenette, un ambiente, 3 baños, dos vestuarios con duchas, sauna y gimnasio. Faltan algunos artefactos sanitarios y revestimientos. Porcentual 1,782%o, superficie propia 121,94 m2. La venta es efectúa "ad corpus". Se adeudan a julio de 1979 $ 3.800.407 por expensas comunes. Deuda Municipal $ 1.110.934. Desocupado. Puede visitarse el 15, 16 y 17 de octubre de 1979 de 14 a 17 horas. Base $ 12.228.882. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5%o. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 57.600 e. 16|10 Nº 68.386 v. 18|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "MAINARDI S.A.C.I.F. e I., c|AMAYA, ENRIQUE LUIS, y ... s|ordinario", Expediente Nº 29.861, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T.E. 392-1660, rematará, en día viernes 19 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479. Capital Federal, el siguiente bien: Una casa ubicada en la calle Francisco Fernández de la Cruz 836, entre las de Camacuá y Avda. José María Paz, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta de living-comedor, cuatro dormitorios, baño completo, toilette, cocina, patio al fondo y pequeño jardín. Medidas del terreno: 10 metros de frente al N.O., igual medida en su contrafrente, por 24,25 metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de 242 m2 con 50 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 421, Parcela 25 Partida 182.068. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el número de matrícula 5.247. Se deben impuestos inmobiliarios. Ocupada por el demandado y su familia, según surge de la verificación obrante en autos, efectuada por el martillero actuante. Se vende en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 1.704.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado: cinco por mil, todo en efectivo, en el acto del remate. El bien se visita los domingos de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 octubre de 1979. — Iris A. Pini de Fus..., secretaria.

$ 93.600.— e. 16|10 Nº 65.19? v. 18|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica, por tres días, en autos: "ESSO S.A.P.A., c|MIRANDA, JOSE LUIS, s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 11.397), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará, el miércoles 31 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Catamarca, Villa Parque Chacabuco, calle Roger Ballet 175, edificado en el lote Nº 104, Sección I, Cuartel 5º, que mide 15 metros de frente al Este por 40 metros de fondo. Base $ 107.078.247, al contado. Seña 8 % y comisión 3 % y 5 o|oo de sellado, en efectivo en el acto del remate. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y se visita días hábiles de 14 a 17 horas. Según certificados agregados en autos adeuda por impuesto inmobiliario, año 1978, $ 38.434, más recargos e indexación, y por impuestos municipales, años 1978 y 1979, $ 52.250, más los recargos correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 57.600.— e. 12|10 Nº 67.425 v. 17|10|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: PICKER DE SCHRAIBERG, PAULINA s|sucesión "ad-intestato", expediente Nº 22, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle, Talcahuano 479, Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad funcional Nº 62 del piso 8 "B" de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre 4065, Capital Federal, con una superficie propia según título de 65,96 dm2, superficie cubierta común 27,88 dm2 y una terraza común de uso exclusivo de 27,88 dm2. Porcentual sobre el total 1,72 por ciento según la Direc. Gral. Inmobiliaria y 1,87 por ciento en la participación de gastos y cargas comunes. Consta de hall, living-comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está ocupado por la heredera doña Sara Schraiber de Foguelman. La línea telefónica 812-7413 pertenece al señor Julio Foguelman y la venta se efectuará sin la transferencia de la línea telefónica. Visitar los días 16, 17 y 18 de octubre de 1979, de 15 a 18 horas. Base $ 8.000.000.- Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No existen deudas por expensas comunes, Obras Sanitarias ni Municipales.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Félix G. de Igarzabal secretario.

$ 72.000.— e. 16|10 Nº 68.194 v. 18|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en el Palacio de Tribunales, 6º piso, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c/VIVAS, RAUL RAMON s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 80/79, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará al contado y al mejor postor, el día 23 de octubre de 1979, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble ubicado en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, sito en el cuartel II del mismo, calle Ramón Falcón s/n., identificado en el plano 64-258-49 como lote 23 de la calle 2 entre 3 y 4, con todo lo plantado y edificado, consistente en una casa habitación de dos domitorios, cocina, baño instalado, living comedor, parrilla, con instalación de supergas y un gran galpón de material, de aproximadamente 210 m2, con techo de material en gran parte del mismo, tratándose de una superficie cubierta total de 487,47 m2. Existe un encargado vecino del lugar. Nomenclatura catastral: circunscripción II, parcela 114a, cuenta corriente 19.102. Base $ 38.928.000. Registra las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Pcia. de Buenos Aires las cuatro cuotas del año 1979 por un total de $ 128.265; por contribuciones municipales de 1979, $ 66.600. Las deudas se indexarán en el momento del pago. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado, 10 por mil, todo en efectivo y en el acto del remate al firmarse el boleto de compraventa a cargo del comprador. Si la subasta fracasare por falta de postores con la base consignada precedentemente, pasada media hora de la establecida anteriormente se procederá a un nuevo remate sin base, subsistiendo las demás condiciones establecidas. El comprador debe constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Félix G. de Igarzábal secretario.

$ 108.000 e. 15|10 Nº 67.798 v. 17|10|79

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio: "SOSA DE DELBARBA, VICTORIA R., y otra, c|SANTAFE SORIANO ANITA (sucesión), s|división de condominio". Expediente Nº 31.566, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 18 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Maza 1374, Capital Federal, entre Constitución y Cochabamba, cuyas medidas son 7,10 m. de frente al O. por 29.57 m. de fondo. El inmueble comprende un terreno con construcciones y será entregado totalmente desocupado. Base $ 4.000.000 contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 39.600.— e. 12|10 Nº 67.630 v. 18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por dos días en los autos: "MORENO VIVOT ALEJANDRO c|ARQUIMEDES MAZZOLLA s|disolución de sociedad" Expte. Nº 46.803, que el martillero José Manuel Pizarro, (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 31 de octubre de 1979 a las 15.30 horas en el Salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una cepilladora eléctrica, c| motor de 5 HP; 1 torno paralelo de 0,80 mts. entrepunto; 1 torno paralelo conopolea OGU de 2 mts. entrepunta; 1 torno Wecheco 52 de 1,50 mts. entrepunta; 1 alesadora Cindelmec; 1 agujereadora de columna; un puente grúa de 1.000 kgs; una limadora eléctrica, un serrucho hidráulico; tableros de dibujo; escritorios; herramientas; repuestos; calibres; etc.; y demás bienes inventariados a fs. 69-70 y 71 que se encuentran en el local de la avenida Gral. Paz 1035, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires y que se exhibirán los días 20, 21, 26, 27 y 28 de octubre próximos de 9 a 12 horas y de 15 a 18. Los bienes se entregarán previo pago total del precio los días 2 de noviembre de 15 a 19 horas y 3 de noviembre todo el día, pudiendo en casos especiales convenir otro horario, debiendo retirarse todos los bienes antes del 15 de noviembre. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 57.600.— e. 16|10 Nº 68.293 v. 17|10|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días en juicio: "ERVEN LUCAS BOLS S.A. contra PACHECO VICTOR H. sobre ejecutivo", expediente Nº 43.513, que el martillero señor Omar Gandini rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Cortina 1724 de esta ciudad, los bienes que allí se exhiben diariamente y en la calle Cortina 1729, Capital Federal; Un piano vertical Kottler y Campbell, Nueva York, Nº 150.309; 4 tomos diccionario R. Sopena; 16 tomos enciclopedia Barsa: un juego comedor compuesto de modular, mesa y 8 sillas; un televisor Hitachi, con mesa rodante; una heladera Siam, cuatro puertas; una mesa ratona tapa cerámica; un escritorio en fórmica; una mesa máquina escribir; un armario dos puertas corredizas; un juego de sillones, uno de tres cuerpos y dos de un cuerpo, con almonadones: una máquina sumar eléctrica Olivetti, Nº 6.210.688; un sillón cuerina marrón; una máquina escribir portátil Erika; un reloj Kenia; una mesa ratona base mármol; una máquina tejer Knitax, Nº 2.807.304; una guitarra número 51.027; un sofá tapizado color guinda; un juego de café, 11 piezas completas; un juego cerámica 5 tazas, azucarera y jarra; un balde para hielo y bandeja acero inoxidable; cinco copas de champagne y; una moto N.S.U., color celeste, sin patente y sin funcionar, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago del total en dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 52.800.— e. 16|10 Nº 68.234 v. 17|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S. C. A. s/Insidente de Subasta Judicial de la Unidad de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. Nº 42.227) que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 29 de octubre de 1979, a las 11.30, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle Concepción Arenal Nº 1635, piso 3, Unidad Nº 41, de un ambiente con baño y un pequeño palier con Kitchinette, interno. Superficie cubierta y total por piso 20,97 m2. Porcentual 0,57 por ciento. Totalmente desocupada. Base: $ 15.000.000. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña, 10 %. Comisión, 3 %. Sellado, 5 por mil, en efectivo. Ad-Corpus. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 1979 en horario de 14 a 17 hs. Informes al Martillero al T. E. 771.3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 108.000 e. 15|10 Nº 67.8?9 v. 19|10|79

FRANQUEO A PAGAR